



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

18ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

CITACIÓN Nº 80**Montevideo, 12 de mayo de 2026**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el segundo período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- DÍA DE LA VIVIENDA RURAL EN URUGUAY Y 59º ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO DE ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA INSALUBRE RURAL. (Exposición del señor Representante Nacional Juan Pablo Delgado por el término de 20 minutos).
- 3º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. (Aprobación).
Carp. 1868/2021. Informado. [Rep. 507](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON EL REINO DE ESPAÑA. (Aprobación).
Carp. 1597/2025. Informado. [Rep. 515](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ACUERDO MARCO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL (ISA). (Aprobación).
Carp. 1925/2026. Informado. [Rep. 547](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. (Se incorpora la Resolución Nº 36/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR al ordenamiento jurídico nacional).
Carp. 1799/2026. Informado. [Rep. 535](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL “ACUERDO CON EL GOBIERNO DE RUMANIA SOBRE COOPERACIÓN ANTÁRTICA, SUSCRITO EN MONTEVIDEO, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1998”. (Aprobación).
Carp. 2111/2026. Informado. [Rep. 564](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA CONFEDERACIÓN SUIZA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA CON ÉNFASIS HACIA TERCEROS PAÍSES. (Aprobación).
Carp. 1250/2025. Informado. [Rep. 450](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- PROTOCOLO PARA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y TRASLADOS SANITARIOS PRIMARIOS TRANSFRONTERIZOS TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREOS EN CASOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CON LA REPÚBLICA ARGENTINA. (Aprobación).
Carp. 2107/2026. Informado. [Rep. 563](#) y [Anexo I](#)
- 10.-CONVENIO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA Y DE LAS ACEITUNAS DE MESA DE 2015. (Modificación del artículo 36).
Carp. 1537/2025. Informado. [Rep. 503](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	12
4 y 6.- Exposiciones escritas	13, 14
5.- Inasistencias anteriores	13

MEDIA HORA PREVIA

7.- Homenaje a José Mujica a un año de su partida física	
— Exposición de la señora representante Inés Cortés	14
8.- Inseguridad en el departamento de Canelones	
— Exposición del señor representante Matías Duque Barreto	15
9.- Necesidad de intervención en los barrancos de La Floresta	
— Exposición de la señora representante Paula de Armas González	16
10.- Ocho pagos de la patria con equipos de salud completos	
— Exposición del señor representante Federico Preve Cocco	17
11.- Convivencia en los ámbitos educativos	
— Exposición de la señora representante Silvana Pérez Bonavita	18
12.- 197° aniversario de Bella Unión	
— Exposición del señor representante Nicolás Lorenzo	20

CUESTIONES DE ORDEN

24.- Alteración del orden del día	37
14.- Aplazamiento	21
25.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	39
16, 21, 23.- Integración de la Cámara	22, 32, 36
26.- Levantamiento de la sesión	39
16, 21, 23.- Licencias	22, 32, 36
19.- Rectificación de trámite	25
13.- Reiteración de pedidos de informes	21

VARIAS

15.- Autorización al señor representante Maximiliano Campo para realizar una exposición en la sesión ordinaria del 10 de junio	21
17.- Aviso de concurrencia al homenaje al expresidente José Mujica	25
18.- Autorización al señor representante Fermín Farinha Tacain para realizar una exposición en la sesión ordinaria del 9 de junio	25

ORDEN DEL DÍA

20 y 22.- Día de la Vivienda Rural en Uruguay y 59° Aniversario del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural. (Exposición del señor Representante Nacional Juan Pablo Delgado por el término de 20 minutos)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	26, 33
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Educación y Cultura, a las diecinueve intendencias, al Plenario de Municipios, al Plenario de Ediles y a todos los medios de comunicación acreditados	36

25.- Principios Fundamentales de Defensa del Consumidor. (Se incorpora la Resolución n.º 36/19 del Grupo Mercado Común del Mercosur al ordenamiento jurídico nacional)

Antecedentes: Rep. n.º 535, de febrero de 2026, y Anexo I, de abril de 2026. Carp. n.º 1799 de 2026.

Comisión de Asuntos Internacionales.

— Aprobación. Se comunicará al Senado	38
— Texto del proyecto aprobado	39

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar (1), Víctor Martín Aldaya, Ariel Amen, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Mary Araújo, Yisela Araújo Rodríguez, Claudio Arbesun, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Miriam Britos, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti, Mario Colman Giriboni, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font, Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Andrea Dutra Osorio (2), Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, Juan Andrés Erosa Reboledo (3), María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Julio Kronberg Vergara, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Javier Marozzi, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Martí Molins, Sandra Nedov, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Andrea Orrego (6), Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Silvana Pérez Bonavita, Luis Marcelo Pérez (4), Álvaro Perrone Cabrera, Andrés Prati, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, Sebastián Sanguinetti (5), José Luis Satdjian, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, María Fernanda Turri, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel y Alejandro Zavala.

Con licencia: Fernando Amado, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Walter Cervini Pratto, Pablo Constenla, Natalia Díaz Marrero, Andrés Grezzi de Armas, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Nicolás Mesa Waller, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Carlos Rydström, Felipe Schipani y Sergio Valverde.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:04 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Sol Maneiro.
- (2) A la hora 17:04 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Andrés Grezzi de Armas.
- (3) A la hora 17:04 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Julieta Sierra.
- (4) A la hora 17:04 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Conrado Rodríguez.
- (5) A la hora 17:04 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Felipe Schipani.
- (6) A la hora 17:34 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Ernesto Gabriel Otero.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 80

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

100 AÑOS DEL PRIMER EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN URUGUAY Y LATINOAMÉRICA - Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas. C/2476/2026

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

DÍA NACIONAL DEL GUASQUERO ORIENTAL - Se declara el 23 de mayo de cada año. C/2477/2026

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORMES DE COMISIONES

MTRA. PROF. LUISA LUISI - Se designa al Liceo N° 9 del departamento de Paysandú. C/4575/2024
Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 12/05/26

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

DIGITALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE COMPROBANTES FISCALES ELECTRÓNICOS A CONSUMIDORES FINALES - Regulación. C/2478/2026

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

TRABAJO NOCTURNO - Modificación del artículo 4° de la Ley N° 19.313. C/2480/2026

Autores: Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Graciela Barrera, Nidia Bordagaray Cardozo, Inés Cortés, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, César Leonardo Falcón De Vicente, Luis Enrique Gallo, Bruno Giometti Piñeiro, Gustavo Guerrero, Nicolás Guillenea Marmol, Pablo Inthamoussu, Julio Kronberg Vergara, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Agustín Mazzini, Ana Laura Melo Cedrés, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, María Inés Obaldía Miraballes, Federico Preve Cocco, Magela Rinaldi, Oscar Riveiro, Rubenson Silva, María Fernanda Turri, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DÍA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA DEL COMERCIO Y SERVICIOS - Se declara el 21 de junio de cada año. C/2479/2026

Autores: Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Graciela Barrera, Nidia Bordagaray Cardozo, Inés Cortés, Nicolás de Souza Font, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, César Leonardo Falcón De Vicente, Luis Enrique Gallo, Bruno Giometti Piñeiro, Gustavo Guerrero, Nicolás Guillenea Marmol, Pablo Inthamoussu, Julio Kronberg Vergara, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, María Inés Obaldía Miraballes, Federico Preve Cocco, Magela Rinaldi, Oscar Riveiro, Rubenson Silva, María Fernanda Turri, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DEFENSA DEL TRABAJO Y LA SOBERANÍA NACIONAL EN EL SECTOR MARÍTIMO - Se sustituye el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 12.091. C/2481/2026

Autores: Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Graciela Barrera, Nidia Bordagaray Cardozo, Inés Cortés, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, César Leonardo Falcón De Vicente, Luis Enrique Gallo, Bruno Giometti Piñeiro, Gustavo Guerrero, Nicolás Guillenea Marmol, Julio Kronberg Vergara, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Ana Laura Melo Cedrés, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, María Inés Obaldía Miraballes, Federico Preve Cocco, Magela Rinaldi, Oscar Riveiro, Rubenson Silva, María Fernanda Turri, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PERSONAS LIBERADAS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE APOYO DE LA DINALI - Derogación de la retención de hasta el 10% de los haberes percibidos. C/2482/2026

Autores: Fabián Bravetti Castello y Pilar Simón.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

ASPECTOS VINCULADOS CON LOS FUNCIONARIOS A DISPOSICIÓN DEL RECIENTEMENTE DESIGNADO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE UTE. C/2464/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

PLAN DEL BPS CON RELACIÓN A LA DEMANDA DE VIVIENDAS PARA LAS PERSONAS JUBILADAS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA. C/2465/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

PLANES PARA EL ANTIGUO EDIFICIO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE COLONIA. C/2466/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nibia Reisch.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

ASUNTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE LA EMPRESA DIROX S.A. C/2467/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Alicia Velázquez Galain.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR LA FISCALÍA LETRADA DE LIBERTAD ANTE UNA PRESUNTA MANIOBRA VINCULADA A FALTANTE DE GANADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. C/2468/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

PRESUNTA MANIOBRA DE ESTAFA VINCULADA A GANADO Y ESTABLECIMIENTOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. C/2469/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

DETECCIÓN DE CASOS DE MELANOMA, ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN. C/2470/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolás Guillenea Marmol.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

CIBERBULLYNG Y VIOLENCIA DIGITAL EN CENTROS EDUCATIVOS. C/2471/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolás Guillenea Marmol.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

GROOMING Y OTROS DELITOS SEXUALES DIGITALES. C/2474/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Nicolás Guillenea Marmol.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A RIESGOS DIGITALES Y PLATAFORMAS ONLINE. C/2472/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolás Guillenea Marmol.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A RIESGOS DIGITALES Y PLATAFORMAS ONLINE. C/2473/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolás Guillenea Marmol.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

GROOMING Y OTROS DELITOS SEXUALES DIGITALES. C/2475/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolás Guillenea Marmol.

- SE CURSA EN FECHA 12/05/26

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ACTUACIONES DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS- Cursado por Oficio N° 4223 de 03/03/26. C/1872/2026

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

OTORGAMIENTO Y EXTENSIONES DE SEGUROS DE PARO CONFORME A DETERMINADAS LEYES- Cursado por Oficio N° 4286 de 04/03/26. C/1902/2026

Autor: Joaquín Sequeira Collazo.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

SITUACIÓN DE LAS COMUNICACIONES CON MIEMBROS DEL PARLAMENTO EUROPEO REFERIDAS A LA LIBERACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN DOMINGO ARENA- Cursado por Oficio N° 5211 de 09/04/26. C/2222/2026

Autor: Gastón Roel Bottari.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

EVALUACIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON REITERADAS DENUNCIAS DE OLORES NAUSEABUNDOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ- Cursado por Oficio N° 4320 de 05/03/26. C/1910/2026

Autor: Federico Andrés Silva Pereira.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DENUNCIAS QUE INGRESAN A LA JUTEP- Cursado por Oficio N° 4213 de 27/02/26. C/1862/2026

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PROYECTOS, PROGRAMAS E INVERSIONES DEL INAU EN LA REGIÓN NORTE DE NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 2714 de 19/09/25. C/1042/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN, ASÍ COMO AL ANÁLISIS DE LAS VACUNAS ADMINISTRADAS A LA POBLACIÓN- Cursado por Oficio N° 4852 de 17/03/26. C/2054/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN PARA ADQUIRIR 40.000 DOSIS DE LA VACUNA ANTIMENINGOCÓCICA CONTRA EL SEROGRUPO B- Cursado por Oficio N° 5032 de 24/03/26. C/2127/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO- Cursado por Oficio N° 4393 de 10/03/26. C/1962/2026

Autor: Dolores González Berro.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

ASPECTOS VINCULADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO COLONIA- Cursado por Oficio N° 3312 de 12/11/25. C/1397/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Carlos Varela Nestier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PLAN DE OBRAS DE ASSE Y PROYECTO RELACIONADO CON EL HOSPITAL DE LA COSTA- Cursado por Oficio Nº 3452 de 19/11/25. C/1441/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS**NOTAS**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE A LA LLEGADA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY, UTEC, A PANDO. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 186/026 POR LA QUE SE RESUELVE REALIZAR EL CUARTO SIMPOSIO DEPARTAMENTAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL "LUIS GOGGIA" EL DÍA JUEVES 21 DE MAYO DE 2026. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA REMITE NOTA INFORMANDO QUE EL PEDIDO DE INFORMES CURSADO MEDIANTE OFICIO Nº 3943 DE ESTA CÁMARA YA FUE RESPONDIDO Y REMITIDO. C/1641/2025

- A SUS ANTECEDENTES

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS**ARCHIVOS**

SEGURIDAD DIGITAL - Regulación. (INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/565/2025

- ARCHÍVESE

RADICACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - Se establece una prórroga a los contratos comprendidos en el régimen establecido en la Ley Nº 20.191. (INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/1286/2025

- ARCHÍVESE

EXPOSICIONES ESCRITAS**CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE TURISMO.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MINISTERIAL DE LOS ESTUDIOS VINCULADOS A LA CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y GEO-MINERAL DE LAS AGUAS TERMALES- Cursado por Oficio Nº 5277 de 14/04/26. C/7/2025

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- A SUS ANTECEDENTES

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por los días 2 y 3 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 22 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 25 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

De la señora Representante Adriana Peña, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Analía Basaistegui.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por los días 1 y 2 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Andrea Dutra Osorio.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor Representante Sergio Valverde, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Marianita Fonseca.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Andrea Orrego.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora Representante Sandra Nedov, por el período comprendido entre los días 27 y 29 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

De la señora Representante Sandra Nedov, por el período comprendido entre los días 21 y 26 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 2 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 3 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora Representante Julieta Sierra, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 4 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor Representante Alejandro Zavala, por el día 2 de junio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor Representante Walter Verri, por los días 2 y 3 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor David Helguera.

Del señor Representante Daniel Diverio, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 14 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

De la señora Representante Mercedes Long, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Zabaleta.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 13 de mayo de 2026 para asistir al seminario "Geopolítica, multilateralismo y riesgos para la democracia paritaria en el nuevo orden internacional", a realizarse en el Salón de Eventos Especiales, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

De la señora Representante Graciela Echenique, por el día 19 de mayo de 2026 para participar de la Conferencia sobre Energías Renovables, a realizarse en la Sala de Conferencias del Municipio de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Emiliano Gamarra Borché.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 13 de mayo de 2026 para asistir al seminario "Geopolítica, multilateralismo y riesgos para la democracia paritaria en el nuevo orden internacional", a realizarse en el Salón de Eventos Especiales, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor Representante Gabriel Tinagli, por el día 14 de mayo de 2026 para participar de la apertura de la Mesa de Salud Mental, a realizarse en el Rotary Club de Lascano, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por el día 19 de mayo de 2026 para realizar una visita y conocer las instalaciones, funcionamiento y necesidades de la Asociación Tacuarembense del Trastorno del Espectro Autista (ATATEA), convocándose al suplente siguiente señor Federico Andrés Silva Pereira.

Del señor Representante Fermín Farinha Tacain, por el día 19 de mayo de 2026 para participar de la jornada LLEGUEMOS ANTES, herramienta para abordaje de situaciones de violencia en niños, niñas y adolescentes a realizarse en la ciudad de Quebracho, ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente señor Matías Pereira Doti.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de junio de 2026 para asistir a la reunión de Directiva de Comisiones y a la Conferencia sobre Modificación de la Radiación Solar del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a desarrollarse en la Sede permanente del organismo., convocándose a la suplente siguiente señora María Virginia Dodera Bucheli.

Del señor Representante Matías Duque Barreto, por el período comprendido entre los días 30 de mayo y 2 de junio de 2026 para participar de la CVIII Sesión Ordinaria Ordinaria del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose a la suplente siguiente señora Graciela Costa Pizzatti.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 2 de junio de 2026 para asistir a la CVIII Sesión Ordinaria de Parlamentarios del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por los días 1 y 2 de junio de 2026 para asistir a la CVIII (108) Sesión Ordinaria de Parlamentarios del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor Representante Amin Niffouri, por los días 3 y 4 de junio de 2026 para asistir a la reunión de Directiva de Comisiones en la Sede Permanente del Organismo, donde se rendirá el informe sobre el trabajo realizado por la Comisión durante el primer semestre del año 2026, como así también la presentación del plan de trabajo para el segundo semestre, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

Del señor Representante Martí Molins, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de junio de 2026 para participar de la reunión de Directiva de Comisiones y de la Conferencia sobre Modificación de la Radiación Solar del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a realizarse en la sede permanente del organismo, convocándose al suplente siguiente señor Giovanni Peres Pimentel.

De la señora Representante Mónica Pereira, por el período comprendido entre los días 25 y 29 de mayo de 2026 para participar en la asamblea de Euiro-Latinoamericana Comisiones Parlamentarias Permanentes, a realizarse en la ciudad de México, convocándose al suplente siguiente señor Washington Luis Pereyra.

Del señor Representante Sebastián Valdomir, por el período comprendido entre los días 30 de mayo y 2 de junio de 2026 para participar del homenaje por el fallecimiento del periodista José Tudela, a realizarse en las Cortes de Aragón, Zaragoza, Reino de España, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

De la señora Representante Inés Cortés, por el período comprendido entre los días 28 de mayo y 1 de junio de 2026 para participar de la Misión de Observación Internacional Electoral para las elecciones presidenciales de la República de Colombia, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

Del señor Representante Víctor Martín Aldaya, por el período comprendido entre los días 28 de mayo y 1 de junio de 2026 para participar de la Misión de Observación Internacional Electoral para las elecciones presidenciales de la República de Colombia, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

* Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 31 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el período comprendido entre los días 30 de mayo y 7 de junio de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 30/05/26 Ref: 43220, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

Del señor Representante Mariano Tucci, por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 6 de junio de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 31/05/26 Ref: 43221, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

- SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. n.º 2478/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2480/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2479/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2481/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2482/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Marne Osorio Lima.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA - QUIMIOTERAPIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE RIVERA C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE y al Hospital Departamental de Rivera - SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria ordinaria realizada el día 12 de mayo de 2026

Sin aviso: David Helguera y Matías Pereira Doti.

Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 12 de mayo de 2026

Sin aviso: David Helguera, Javier Marozzi, Matías Pereira Doti y Felipe Schipani.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 12 de mayo

ESPECIAL TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Walter Verri.

ESPECIAL AMBIENTE

Con aviso: Estela Pereyra, Mario Colman Giriboni y Sebastián Valdomir.

ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Diana Noy López.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Álvaro Rodríguez Hunter".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

7.- Homenaje a José Mujica a un año de su partida física

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Señor presidente: cuando me anoté para hablar en la media hora previa, hace ya muchos meses, no me imaginé que me iba a tocar hacerlo un 13 de mayo, justamente, a un año de la partida física del "Pepe" Mujica.

Creo que fue nuestro máximo referente como organización del MPP, pero también un hombre que marcó mucho a toda la ciudadanía, más allá de los partidos políticos; que le habló como ninguno, por lo menos de los contemporáneos que me ha tocado conocer, a su tiempo, pero siempre con una visión hacia el futuro y siempre desde su lugar, tratando de construir un mejor futuro.

Para mí es sumamente difícil hablar porque es un día en el que a todos nosotros nos embarga mucha emoción y nos atraviesa un poco el dolor de su ausencia, pero estamos en este lugar o en los lugares donde nos toque, tratando siempre de que su presencia trascienda lo físico, porque sus ideas siguen más vigentes que nunca.

En estos minutos, y desde mi muy humilde lugar, la idea es rendirle homenaje o tratar de recordarlo a él y a todas las facetas del "Pepe" Mujica, porque el "Pepe" perteneció a una generación de compañeros militantes que a mi generación, por ejemplo, le hizo elegir esta organización para militar y no otra, que se jugó la vida en los tiempos más oscuros de nuestro país, que pagó con cárcel y tortura durante doce años, en un calabozo, las decisiones que tomó en su tiempo, y que cuando salió, lejos de promover el rencor, eligió construir una organización en torno a mateadas, recorriendo el país y escuchando a la gente, como el MPP; no en vano ha sido el sector más votado, creo que es por su figura, por lo que despertaba en el pueblo y, sobre todo, porque dejó marca en la gente.

Era un floricultor que, como él decía, elegía cultivar el amor y no el odio en su jardín. Nos dejó una bandera y un legado muy fuerte a la generación que venimos tras él, a esa fila india de la que él hablaba, de siempre tratar de utilizar esta herramienta de la política para transformar la realidad y de que nadie es más que nadie, que somos todos iguales, más allá de los títulos, de la posición social y del lugar que nos toca ocupar en la vida transitoriamente, y de que estamos acá para transformar la realidad en pos de los más jodidos.

También me gustaría recordar a ese presidente. Cuando él fue electo presidente yo estaba en el liceo, me tocó transitar la universidad durante su Presidencia, y no me olvido de los cambios drásticos que logró en el país: el avance en la agenda de derechos; que hoy las mujeres podamos elegir maternar, y que la maternidad sea deseada o no sea; el matrimonio igualitario, y el Plan Juntos, poniendo el centro en los hogares más jodidos, más pobres de nuestro país y a las mujeres jefas de hogar como las actrices centrales de este Plan que hizo, ni más ni menos, que hoy muchos hogares tengan una vivienda digna en la cual vivir, con todos los servicios. Dignificó a su gente.

Sin duda, al día de hoy, todas esas transformaciones siguen vigentes y nos siguen marcando un rumbo que, como decía más temprano, da cuenta de un presidente que supo entender a su tiempo, pero también pensar en el futuro, ese futuro que hoy es un presente.

Yo simplemente quería, desde este lugar, utilizar estos minutos para recordarlo y para tenerlo presente.

Para cerrar, quisiera decir una de sus frases. Hoy cuando venía en el auto para acá me puse a escuchar algunos de los discursos. Cuando él dejó de ser presidente, en el 2015, hizo un discurso en la calle, frente a Presidencia, rodeado de pueblo, y dijo:

"Si tuviera dos vidas, las gastaría enteras para ayudar tus luchas [...] Pueblo, no me voy, estoy llegando. Me iré con el último aliento, y donde esté estaré por ti, contigo, porque es la forma superior de estar con la vida. Gracias, querido pueblo".

Creo que así es como lo recordamos todos, y lo queremos recordar.

Muchas gracias, presidente.

8.- Inseguridad en el departamento de Canelones

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Matías Duque.

SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).- Señor presidente: hoy queremos hablar de una preocupación que está presente en cada barrio, en cada localidad y en muchísimas familias de Canelones: la inseguridad.

Quienes recorremos el departamento todos los días, quienes conversamos con vecinos, trabajadores y madres que esperan a sus hijos al llegar a casa, escuchamos siempre lo mismo: la gente quiere vivir tranquila. Y ese reclamo no distingue barrios ni localidades, se repite una y otra vez en cada rincón del departamento. Falta más seguridad y falta más presencia policial.

La inseguridad no es solamente una estadística, es el miedo de quien vuelve tarde de trabajar, ese mismo que va a trabajar sin saber qué puede pasar; es la familia que siente que está sola cuando necesita ayuda. Y frente a eso, el Estado tiene que estar presente.

La inseguridad no se resuelve únicamente con discursos, conferencias de prensa o planes; se resuelve con decisiones, con recursos y con presencia real en el territorio.

Canelones necesita más policías. Hoy nuestro departamento cuenta con aproximadamente 2.000 efectivos, pero las propias necesidades operativas indican que faltan al menos 500 más para cubrir vacantes y reforzar la presencia en distintas zonas.

Estamos hablando del segundo departamento más poblado del país, que tuvo un crecimiento de 90.000 habitantes en la última década; un departamento que cuenta con 609.000 vecinos; un departamento que crece todos los días, con ciudades consolidadas, con barrios suburbanos, con localidades que han aumentado enormemente su población, muchas veces, sin que ese crecimiento haya sido acompañado por los recursos de seguridad necesarios.

Hace pocos días visitamos Andaluz, un Municipio nuevo donde viven más de 10.000 personas. Allí hay una subcomisaría que necesita más efectivos policiales, como también lo necesitan las subcomisarías de Montes, de Aguas Corrientes, de Castellanos y tantas otras.

Es inconcebible que hoy existan destacamentos o subcomisarías que cuenten con un solo efectivo por turno. ¡Un policía para miles de vecinos! Cuando uno escucha eso y mira a los vecinos a los ojos, a esas madres que temen por la seguridad de sus familias, es imposible no sentir indignación por un Estado que no está lo suficientemente presente.

No podemos acostumbrarnos a que haya localidades enteras con presencia policial insuficiente. No podemos naturalizar que quienes tienen la responsabilidad de cuidar a la población, trabajen desbordados y sin los recursos necesarios.

Los canarios tenemos derecho a vivir en paz. Los uruguayos tenemos derecho a vivir en paz. Tenemos derecho a salir a trabajar, a estudiar o a desarrollar la vida cotidiana sin miedo.

Por eso, desde esta banca, solicitamos al Poder Ejecutivo que priorice la situación de inseguridad y adopte medidas concretas para reforzar el personal policial del departamento de cara a la próxima Rendición de Cuentas.

Necesitamos más efectivos, más patrullaje, más capacidad operativa y también mejores condiciones para quienes, todos los días, arriesgan su vida cuidando a nuestra gente; porque la seguridad de las familias canarias no puede esperar.

Asimismo, entendemos que este problema requiere coordinación institucional y recursos presupuestales acordes a la realidad que vive el departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los sindicatos policiales del Uruguay, a la Intendencia Canelones, a cada uno de los treinta y dos municipios del departamento y también a los medios de comunicación nacionales y departamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de intervención en los barrancos de La Floresta

Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas González.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: hoy quiero compartir con el Cuerpo una situación que sucede desde hace ya muchísimos años en el balneario La Floresta, de mi querido departamento canario.

Presidente, soy consciente de la problemática, del esfuerzo e incluso del costo de reparar esta situación. Me estoy refiriendo a los barrancos, a la situación compleja que están viviendo muchas familias de este balneario con respecto a los barrancos. Y es por eso, presidente, que necesitamos una intervención.

Aquí hablamos mucho de la interinstitucionalidad, pero que eso deje de ser palabras y que pase, de una vez, a ser hechos.

¿A qué me refiero con esto? A que es importante que la Intendencia de Canelones, así como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas mediante Hidrografía y, por supuesto, el Ministerio de Ambiente, no desconozcan esta realidad por más difícil que sea.

Es importante que se empiecen a tomar medidas pequeñas, pero sólidas, que impacten en el diario vivir de estas comunidades.

Somos conscientes de que es un tema complejo y que se necesitan muchísimos recursos, pero nos comentaban los vecinos que la situación de las pluviales se ve cada vez más en lo que respecta a la avenida Sarandí Solís. Si lo conectamos con las distintas perpendiculares, las pluviales están llegando con muchísima fuerza a impactar en la situación de los barrancos. También nos comentaron que desde la comunidad han intentado ellos mismos, los vecinos de La Floresta, generar algún tipo de herramientas para mejorar esta situación. Nos hablaron de las cercas captoras, pero luego de un temporal, se destruyeron.

Hay una gran buena voluntad de parte de la comunidad para poder dar una mano en esto, pero sus palabras no pueden quedar en eso. Es importante que las autoridades y que todo el sistema político vayamos tomando conciencia de esto, presidente. Porque, ¡qué caro es hacer una rambla!

Nos consta que la Intendencia de Canelones está proyectando unir Ciudad de la Costa con Costa de Oro mediante la creación de una rambla costera, pero sabemos los recursos que eso implica.

Entonces, si tenemos, como en La Floresta, una rambla que vemos afectada día a día, ¿por qué no prevenir un mal mayor? Además, señor presidente, los vecinos nos plantearon otra cosa que tiene que ver con la seguridad vial. Allí hay muchísimo riesgo. Justamente, el sábado estuve por La Floresta, un día bastante lluvioso, y próximo a los barrancos había estacionada una ambulancia, es decir, un vehículo del propio Estado. Es necesario que allí se coloquen determinadas indicaciones que prevengan a la ciudadanía de que puede haber algún tipo de peligro por la circulación. ¡Ni que hablar, señor presidente, del perjuicio a las viviendas de muchos vecinos que allí habitan, que eligieron La Floresta para vivir!

Creemos importante que se retome, desde el Ministerio de Ambiente, esa Comisión que se les dijo a los vecinos que se iba a conformar, con expertos, con técnicos que entienden en la materia. Eso sucedió en el período pasado. Sería importante que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Ambiente revieran esto y que, ¡por favor!, se trabaje en el tema.

También creemos importante que la Sociedad de Fomento de La Floresta sea recibida por la Comisión Especial de Ambiente de este Cuerpo a efectos de que pueda brindar toda la documentación y la evidencia necesaria que refleja esta situación.

Hay mucho por hacer en esa zona, no solamente en La Floresta, sino también en otros balnearios, como Cuchilla Alta, donde veraneo desde chiquita; Balneario Argentino; Fortín de Santa Rosa; Bello Horizonte, y tantos otros de la Costa de Oro de mi departamento, que comienzan a evidenciar estas situaciones. Entiendo que el momento de actuar es ahora.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, a los ministerios de Ambiente, y de Transporte y Obras Públicas; al Municipio de La Floresta; a los medios locales de mi departamento, y a la Liga de Fomento de La Floresta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Saludamos y damos la bienvenida a los alumnos de sexto año de la Escuela República del Líbano, del barrio Lavalleja que se encuentran en la barra, y que dejaron varios pedidos; después pasan por el despacho a retirarlos.

(Hilaridad)

10.- Ocho pagos de la patria con equipos de salud completos

—Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señor presidente: el pueblo Arévalo es una localidad en la zona oeste de Cerro Largo, sobre la Cuchilla del Carmen, en el cruce del camino que lleva el nombre de la Cuchilla del Carmen, que une el Paso Real, al lado del arroyo Tarariras, en el Uruguay profundo, en la zona rural de nuestra patria.

Conchillas está en la zona oeste de Colonia, junto al arroyo que lleva el mismo nombre. Tiene un puerto de piedra; tiene ascendencias británicas y, por tanto, culturalmente, tiene una iglesia anglicana. Es el primer poblado de la patria en tener energía eléctrica en la ruralidad.

Gallinal, localidad que se encuentra ubicada al noroeste del departamento de Paysandú, es un pueblo que lleva el nombre del creador de Mevir, cerca de Quebracho, sobre un camino que nace en la Ruta n.º 26, a 11 km de camino de balastro, en el interior de La Heroica.

Rincón de Valentín, en Salto, está en la zona central del departamento, al norte de la capital, sobre el kilómetro 80 de la Ruta n.º 3. Es área ganadera y creció también por Mevir. Es donde se hace el Valentín Aparcero, la fiesta criolla profunda, donde los paisanos valoran destrezas criollas, hay recitales de música, y van miles de compatriotas.

Andresito, en Flores, está pegadita al Arroyo Grande, a 50 km -más o menos- de Trinidad. Tiene nombre en honor a un jefe guaraní, y fue reubicado luego de la represa de Palmar. Los atardeceres de la patria -lo sabía el "Guapo"- son hermosos en Andresito.

Lago Merín, en Cerro Largo, está a la vera de la laguna. Es un balneario de nuestro interior profundo que recibe a miles de orientales en busca de tranquilidad y paz en nuestra patria linda.

Yacaré -que los militares luego llamaron Bernabé Rivera-, en el interior de Artigas, bien al norte, casi que a la mitad en una línea recta entre Bella Unión y Artigas, es zona ganadera, de arroz, en lo alto de nuestra patria.

Plácido Rosas, en Cerro Largo, está a la orilla del Tacuarí, en el límite con Treinta y Tres, zona que le dicen el Paso del Dragón, otro pago de nuestro interior profundo.

A veces, la luz de la capital y de la zona metropolitana vuelve invisible el pago y la salud en nuestro interior profundo; no afuera, bien adentro.

Quiero dejar constancia de que, a partir de este año, luego de un plan que fuera votado por toda esta Cámara en la legislatura anterior, pero que no fuera ejecutado anteriormente, iniciado por el hoy ministro Fratti, en aquel momento diputado, y reimpulsado por nosotros a partir de 2025, estos ocho pagos de la patria hoy tienen equipos de salud completos; esto gracias a la gestión de ASSE y a lo votado en la legislatura anterior de forma interpartidaria.

Acercar salud es acercar calidad de vida, en el primer nivel y en la salud rural, prevenir antes que curar, y curar cuando es necesario

Este presupuesto llega bien adentro a nuestro interior.

Garantizar el acceso en el rincón más profundo del país no es un favor; es una obligación del Estado y un derecho de la gente.

Vamos a seguir en este camino, proponiendo para el interior y para el sector público un sistema de atención en salud pública y también más presupuesto para la salud rural.

Quiero que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los ministerios de Salud Pública, y Ganadería, Agricultura y Pesca, a ASSE, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a las intendencias y juntas de Salto, Paysandú, Artigas, Cerro Largo, Colonia y Flores.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Convivencia en los ámbitos educativos

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Señor presidente: hoy queríamos hablar sobre la convivencia en los ámbitos educativos y hacer una reflexión.

La convivencia no es solo la ausencia de conflicto, sino la construcción de un marco relacional donde la autoridad, el entorno familiar y el rigor de los contenidos curriculares se alinean.

Hemos visto cómo la familia, primer nicho de socialización, a veces se distancia de la institución en lugar de caminar junto a ella. Y lo más preocupante es que hemos permitido que el relato -a veces sesgado- de nuestro pasado reciente se filtre en las aulas, no como un objeto de estudio crítico, sino como una verdad única que fragmenta y polariza a nuestros jóvenes.

Nuestra misión hoy es recuperar la escuela como un espacio de paz; una paz que no nace del silencio, sino del respeto a la verdad histórica, del reconocimiento del maestro y de una alianza inquebrantable con las familias. Solo así, con disciplina y respeto, podremos devolverle a la educación su sentido más profundo, formar ciudadanos libres, críticos y, sobre todo, integrados.

La convivencia no es un resultado; es un proceso diario que se sostiene sobre la verdad, el orden y la unidad de los adultos que rodean al niño.

La educación debe buscar restaurar el respeto a la autoridad y a las normas de convivencia. Este respeto a la autoridad es la garantía de la convivencia democrática. Cuando se falta el respeto en la educación, no solo se daña una relación personal, sino que se debilita el contrato social que sostiene a la República.

Revalorizar el respeto es un acto de protección hacia las nuevas generaciones, dándoles un marco de referencia sólido para su vida adulta. Para mejorar la convivencia en las aulas uruguayas, es necesario abordar el problema desde una perspectiva sistémica que combine la firmeza institucional, la seguridad jurídica del docente y la corresponsabilidad de las familias.

Abordar la educación desde una perspectiva integral implica reconocer que el aprendizaje no termina en el aula, sino que es un proceso continuo donde convergen los valores, la estructura social y el desarrollo personal. La familia no es solo el núcleo de la sociedad, sino la primera escuela de virtudes. Es en el hogar donde se establecen las bases del carácter y la identidad. Una educación que genera respeto a la autoridad y fortalece a la familia crea ciudadanos responsables, capaces de autogobernarse y de contribuir al bien común con principios sólidos. La educación integral que proponemos es aquella que fortalece el vínculo familiar, respeta la verdad de la biología y honra la honestidad de nuestra historia.

No aceptamos una educación que se autopercebe como integral mientras despoja a la familia de su derecho. Hoy vemos cómo se intenta imponer una ideología de género que confunde a los más pequeños, que les arrebató su inocencia y que pretende sembrar una cuña entre padres e hijos. Nos oponemos a inculcar en los niños y adolescentes conceptos derivados de la ideología de género. El artículo 41 de la Constitución de la República hace referencia a que los padres son los directores naturales de la educación de sus hijos.

Nuestros hijos no son propiedad del gobierno, ni de un plan estratégico, ni de una moda ideológica. Son nuestros, y sus valores se deciden en el hogar, no en una oficina. La educación integral es también la formación del carácter, basada en el respeto. Y respetar al estudiante es contarle la historia con todas sus letras, con todos sus actores y con todos sus contextos. No aceptamos que los libros de texto sigan siendo el folleto propagandístico de una visión tendenciosa del pasado reciente. Solicitamos una revisión profunda y técnica de los programas de historia. El pasado de nuestro país no le pertenece a ninguna fracción política.

El abordaje de la inclusión y la diversidad en el sistema educativo uruguayo debe realizarse desde una perspectiva integral, laica y respetuosa de la libertad de conciencia. El verdadero desafío de hoy consiste en construir un entorno educativo que no solo reconozca las diversas realidades -étnico raciales, de discapacidad o migratorias-, sino que también salvaguarde los derechos inalienables de la familia como institución primaria y la objetividad del conocimiento científico e histórico. Una inclusión genuina es aquella que integra sin adoctrinar, que respeta la biología y que fortalece los vínculos de autoridad necesarios para la convivencia democrática.

Solicitamos supervisar que los programas de género respeten la neutralidad del Estado y la madurez cognitiva de los niños y adolescentes.

Solicitamos revisar los textos escolares para eliminar visiones tendenciosas, permitiendo que el estudiante desarrolle un pensamiento crítico basado en la verdad completa y no en relatos parciales.

La inclusión de la población migrante y étnico racial debe orientarse a la asimilación de los valores republicanos uruguayos, fomentando el respeto a la ley y la autoridad.

En materia de discapacidad, planteamos priorizar la inclusión técnica y presupuestal -infraestructura y recursos pedagógicos reales- por encima de los enfoques meramente retóricos, garantizando el acceso efectivo a la educación de calidad para todos.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—En resumen, y ya finalizo presidente, consideramos que el desafío de la diversidad en Uruguay no debe agotarse en la aceptación de identidades subjetivas, sino en la protección de la diversidad de valores familiares y la objetividad histórica. Proponemos una inclusión con orden, donde el respeto a la autoridad, la verdad biográfica y la neutralidad del Estado sean los pilares que garanticen el futuro de las nuevas generaciones; nuestra tarea no es oponernos a una corriente, sino proponer un modelo educativo que fortalezca el vínculo familiar. Debemos volver a una educación que priorice la excelencia académica y los valores humanos fundamentales.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP y a todos los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- 197° aniversario de Bella Unión

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: antes de comenzar, quiero dejar una constancia.

Hoy, 13 de mayo, a un año de la partida del compañero José Mujica, en un día muy especial para nosotros, coincidentemente vamos a referirnos al 197° aniversario de la ciudad de Bella Unión, un lugar por el que "Pepe" siempre que podía preguntaba, y ahí empezaba sus anécdotas; o sea, su partida coincidió con la fecha de la ciudad por la que él siempre preguntaba, por su gente y demás. Hay fotos emblemáticas para nosotros de cuando la visitó, como es la foto con Raúl Sendic en la policlínica de la UTAA (Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas), y en otros lugares que a nosotros nos representan muchísimo.

Por eso, quería dejar esa constancia, presidente, antes de comenzar realmente con lo que voy a relatar.

En este momento tan especial que estamos viviendo, hoy celebramos el 197° aniversario de Bella Unión.

Esta es una tierra que representa tanto un inicio como un encuentro; un rincón del mapa donde las fronteras se convierten en hospitalidad.

Antes de que fuera ciudad, ese territorio fue hogar de pueblos charrúas, bohanes y minuanes, mientras que nuestras islas y costas eran habitadas por guaraníes; en el encuentro de los ríos Uruguay y Cuareim, reconocemos la determinación de quienes, hace casi dos siglos, eligieron ese lugar para afirmar su presencia y decir: "Aquí estamos y aquí construimos nuestro destino".

Bella Unión es sinónimo del aroma de caña de azúcar que perfuma nuestras mañanas; pero ese perfume no es casualidad, es el fruto del trabajo incansable y de la resiliencia de su gente. Hoy, esa tradición de lucha y esfuerzo se proyecta en el presente.

Este aniversario coincide con los veinte años del funcionamiento de ALUR. Ver esa planta en funcionamiento es ver un sueño de soberanía hecho realidad; es la garantía de que el motor de la zona sigue creciendo, creando oportunidades y sosteniendo a cientos de familias.

ALUR representa la continuidad de nuestra vocación productiva, de la ciencia y de la industria, unidas a la tierra. Su identidad fronteriza lo convierte en un puente entre tres naciones donde todos son bienvenidos. Cada lugar de Bella Unión refleja el legado de quienes la fundaron, quienes lucharon por sus derechos y la energía de las nuevas generaciones que hoy la forman. Aunque han enfrentado desafíos, nunca se han detenido.

Este aniversario nos compromete a cuidar nuestra comunidad y esa calidez humana que nos distingue. Hoy celebramos su pasado, honramos su lucha y avanzamos con determinación hacia el futuro.

¡Felicitaciones, Bella Unión, por 197 años de historia, trabajo y orgullo compartidos!

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Municipio de Bella Unión, a la Junta Departamental de Artigas, a los medios de comunicación del departamento y a la Intendencia de Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informe cuya reiteración plantea su autor, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

14.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la L Legislatura.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

15.- Autorización al señor representante Maximiliano Campo para realizar una exposición en la sesión ordinaria del 10 de junio

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Walter Cervini, Juan Martín Rodríguez y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos se autorice al señor representante nacional, Maximiliano Campo, a realizar una exposición verbal, el próximo 10 de junio por espacio de veinte minutos, sobre el impacto de las nuevas tecnologías en niños y adolescentes de los centros de estudio".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por los días 2 y 3 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 22 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 25 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

De la señora representante Adriana Peña, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Analía Basaistegui.

Del señor representante Martí Molins, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por los días 1º y 2 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Andrea Dutra Osorio.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann, señora Ana Laura Morena Biscaizaco, señor Felipe María Cáceres Visca, señora Silvia Sanabria Pirez y señor Pablo Irazábal De León.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor representante Sergio Valverde, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Marianita Fonseca.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora representante Sandra Nedov, por el período comprendido entre los días 27 y 29 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo y señor Nicolás de Souza Font, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez, señor Ernesto Irurueta, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señora Adriana Rojas y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

De la señora representante Sandra Nedov, por el período comprendido entre los días 21 y 26 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez y señor Ernesto Irurueta.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 2 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 3 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 4 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 13 de mayo de 2026, para asistir al seminario "Geopolítica, multilateralismo y riesgos para la democracia paritaria en el nuevo orden internacional", a realizarse en el Salón de Eventos Especiales, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

De la señora representante Graciela Echenique, por el día 19 de mayo de 2026, para participar de la Conferencia sobre Energías Renovables, a realizarse en la Sala de Conferencias del Municipio de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Emiliano Gamarra Borsche.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 13 de mayo de 2026, para asistir al seminario "Geopolítica, multilateralismo y riesgos para la democracia paritaria en el nuevo orden internacional", a realizarse en el Salón de Eventos Especiales, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor representante Gabriel Tinagliani, por el día 14 de mayo de 2026, para participar de la apertura de la Mesa de Salud Mental, a realizarse en el Rotary Club de Lascano, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Silvera, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 19 de mayo de 2026, para realizar una visita y conocer las instalaciones, funcionamiento y necesidades de la Asociación Tacuarembense del Trastorno del Espectro Autista (ATATEA), convocándose al suplente siguiente, señor Federico Andrés Silva Pereira.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de junio de 2026, para asistir a la reunión de Directiva de Comisiones y a la Conferencia sobre Modificación de la Radiación Solar del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a desarrollarse en la Sede permanente del organismo., convocándose a la suplente siguiente, señora María Virginia Dodera Bucheli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Rodríguez, señor Pedro Fernando Schiavoni Lomando, señor César Leonardo Falcón De Vicente, señora Karina Carreño Molina y señora Natalíe Gabriela Irigoyen Pérez.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el período comprendido entre los días 30 de mayo y 2 de junio de 2026, para participar de la CVIII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose a la suplente siguiente, señora Graciela Costa Pizzatti.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 2 de junio de 2026, para asistir a la CVIII Sesión Ordinaria de Parlamentarios del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 31 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el período comprendido entre los días 30 de mayo y 7 de junio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria Caballero Archimaut.

Del señor representante Mariano Tucci, por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 6 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana Rojas, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

Montevideo, 13 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
MARIA FERNANDA TURRI».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Aviso de concurrencia al homenaje al expresidente José Mujica

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: como ya se mencionó en las intervenciones de la media hora previa, hoy se cumple un año del fallecimiento del expresidente Mujica.

Por ese motivo, queremos avisar y también agradecer al resto de las bancadas que nuestro sector se estará retirando del recinto parlamentario a las 18 horas para atender las actividades que se han preparado en homenaje al primer aniversario del fallecimiento del expresidente Mujica.

Eso era lo que queríamos dejar como constancia, sin involucrar a nadie más; simplemente, avisar que nuestro sector tendrá que atender esta actividad de nuestra organización y, por eso, no vamos a estar si la sesión se extiende más allá de esa hora.

Muchas gracias.

18.- Autorización al señor representante Fermín Farinha Tacain para realizar una exposición en la sesión ordinaria del 9 de junio

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Fermín Farinha a realizar una exposición verbal por el término de veinte minutos, en la sesión ordinaria del día martes 9 de junio de 2026, para referirse al 150 aniversario del Teatro Florencio Sánchez de la ciudad de Paysandú".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

19.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al proyecto de ley contenido en la Carpeta n.º 2448/026, Rep. n.º 610, 'Capital de la Tradición y del Tradicionalismo. (Se declara a la ciudad de Tacuarembó)', que actualmente se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y sea destinado a la Comisión de Educación y Cultura".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

20.- Día de la Vivienda Rural en Uruguay y 59° Aniversario del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural. (Exposición del señor representante nacional Juan Pablo Delgado por el término de 20 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día de la Vivienda Rural en Uruguay y 59° Aniversario del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural. (Exposición del señor Representante Nacional Juan Pablo Delgado por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: hoy venimos a hablar justamente de la vivienda rural, cuyo día se celebra el 17 de mayo en todo nuestro país.

El Día de la Vivienda Rural fue establecido por ley -la Ley n.º 17.039- en el año 1998, aprobada por este Parlamento Nacional. La fecha elegida del 17 de mayo no es casual; corresponde a la creación de la institución Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, conocida como Mevir, que está cumpliendo cincuenta y nueve años.

Esta fijación de la fecha del Día de la Vivienda Rural buscó reconocer la importancia de Mevir como política habitacional, sobre todo en el medio rural y como política de arraigo en el interior profundo de nuestro país, ampliamente valorada por la ciudadanía.

Señor presidente, al día de hoy, Mevir continúa siendo el principal -y único en su tipo- programa de vivienda rural del Uruguay.

Mevir fue creado por decreto -el Decreto n.º 310, de 1967- de la mano de su fundador e impulsor, Alberto Gallinal Heber, perteneciente al Partido Nacional. Su creación fue un amplio acuerdo político, en particular con el presidente de ese momento, el general Óscar Gestido, del Partido Colorado, con quien había competido en la elección del año 1966, una elección presidencial muy confrontativa en la que se volvía a un sistema de elección presidencial; se dejaba de lado y quedaba atrás la elección de los colegiados de gobierno.

Claramente, en los períodos electorales se buscan las diferencias, pero después de la elección hay que buscar las coincidencias y este fue el caso de estas dos personas, que buscaron coincidencias para que pudiera surgir la institución Mevir que, ivaya si ha dado resultados a lo largo de estos años!

La institución -es bueno saberlo- es una persona pública no estatal. ¿Qué es una persona pública no estatal? Es un organismo que se rige por el derecho privado; sus funcionarios no revisten la calidad de funcionarios públicos, pero sí ejecuta fondos presupuestarios del Estado. La primera empresa creada bajo este marco jurídico fue, en el año 1928, el Frigorífico Nacional, y la última, el Fondo Infancia, en el año 2023. Hay más de cuarenta empresas públicas no estatales creadas.

El primer presupuesto que tuvo Mevir fue otorgado por la Ley n.º 13.640, la Ley de Presupuesto del año 1967, que creó el marco institucional y la Comisión Honoraria de Mevir, un colegiado integrado por once miembros que, al día de hoy, sigue funcionando como tal.

Es importante recordar el contexto en el que surge Mevir. Surge en la década del sesenta, en un Uruguay fuertemente rural, con un 19 % de la población viviendo en el ámbito rural. Eso ha cambiado en el mundo y Uruguay no ha sido ajeno. Hoy la población rural del Uruguay llega al 4 %.

En ese marco, en ese contexto de los años sesenta, estaba la presencia de los rancheríos, de las viviendas de rancho, del mal de Chagas, de la vinchuca y de la población de los pueblos de ratas, como se los conocía. Esa realidad abarcaba todo el país y todos sus rincones. Los asentamientos más críticos del Uruguay, en ese momento, eran los rurales y no los urbanos.

Alberto Gallinal Heber era doctor en leyes, productor rural, político y filántropo, lo que significa: una persona que, por amor a sus semejantes, dedica tiempo, talento y recursos económicos propios, de manera altruista, para promover el bienestar humano y generar un impacto social positivo; sobre todo en el medio rural, en este

caso. Su preocupación por el ámbito rural y su desarrollo lo llevó a implementar el Plan de Construcción de Escuelas Rurales.

Ayer se hablaba de la educación rural. Justamente, Gallinal impulsó este plan de construcción de escuelas rurales en los rincones más remotos y más pobres del país, sustituyendo las chozas escolares. Destacadas figuras lo acompañaron en este proceso; nada menos que el ingeniero Eladio Dieste estuvo con él construyendo escuelas rurales. Se construyeron 228 escuelas rurales entre los años 1961 y 1972.

El doctor Alberto Gallinal ya sabía que la vivienda rural digna era fundamental, pero que con eso no alcanzaba para generar el arraigo. Por eso impulsaba las infraestructuras comunitarias educativas. Al día de hoy, la mayoría de las escuelas siguen funcionando; se distinguen por sus techos de bóveda de ladrillos.

Cuando hablamos del doctor Gallinal no podemos no mencionar al arquitecto José Mieres Muró, conocido como "Pirincho", ex presidente de Mevir, ex ministro de Vivienda. Era el técnico que siempre estuvo al lado de Gallinal en Mevir; era el técnico de referencia; el arquitecto que siempre fue reconocido y que siempre estuvo al lado de Gallinal durante todos esos años.

El avance del plan de viviendas rurales llevado adelante por Mevir durante casi seis décadas -el año que viene Mevir cumplirá sesenta años- es indiscutible. Se fundó sobre cuatro pilares fundamentales que al día de hoy siguen vigentes y que queremos destacar: ayuda mutua, austeridad, superación y solidaridad.

Ayuda mutua porque es reconocido y sabido que las obras de Mevir son en régimen de ayuda mutua; todas las familias trabajan, la vivienda es de todos y le ponen el mismo cariño.

Austeridad porque Mevir siempre priorizó que sus fondos presupuestales fueran para las obras, para los ladrillos, como se dice habitualmente, y se destinara poco a los gastos estructurales de la institución, a los gastos administrativos.

Superación por el concepto de que la familia se tiene que superar de forma individual y colectiva para lograr su vivienda.

Solidaridad por ese concepto tan propio de la institución de ayudarse unos a otros y no solo en la familia, sino en la comunidad.

La institución tiene ese símbolo de las aves, el hornero y su nido, desde su creación, reflejando estos principios. Ese símbolo del hornero y su nido ha quedado impregnado en la población del interior del país, sobre todo en las familias participantes de Mevir, así como la frase que decía Gallinal cada vez que inauguraba una vivienda: "Para ver llover desde adentro y no mojarse".

Es bueno recordar que en Mevir no está la figura del beneficiario, sino la figura del participante. Hombres, mujeres y familias tienen la oportunidad de construir su vivienda, de participar en el proceso de construcción de su vivienda y de comunidad. Muchas veces, familiares y amigos de las comunidades también colaboran con ellos, en ese concepto de ser solidarios; son muy lindos esos procesos que se dan. Quiero destacar, sobre todo, esa figura única de Mevir: "participantes".

Mevir ha realizado distintas obras en el medio rural y ha tenido distintas formas de actuar. Nos gustaría destacar algunas en particular, como los planes de viviendas nucleados, conocidos como barrios de Mevir; y, muchas veces, pueblos creados propiamente dichos. Recién se hablaba de Pueblo Gallinal, en Paysandú, por ejemplo.

Otra forma de actuar fueron las viviendas en terrenos propios: cuando el productor rural tiene su campo, se le hace su vivienda; y también en el medio urbano, su casa y su reforma adecuada.

En estos días se hablaba de saneamiento. Cuando Mevir llega al interior del país hace redes de agua potable y de saneamiento y no solo para sus planes, sino que muchas veces, en conjunto con OSE, para gran parte de la comunidad.

Lo mismo sucede con la electrificación rural. ¡Si habrán tenido gran sociedad UTE y Mevir para llevar la electrificación rural a los rincones del interior profundo!

Cuando hablamos de arraigo en el medio rural, la vivienda es un elemento fundamental, pero no alcanza solo con ella; hay que generar infraestructuras productivas y comunitarias. En cuanto a las productivas, a lo largo de los años Mevir ha generado tambos, queserías, alambrados, pozos de agua, caminería. En el período pasado se creó un programa, llamado "Pequeñas grandes obras rurales", que tuvo fuerte impacto en las comunidades del interior profundo.

Recientemente se hablaba de la salud rural y de la educación rural. En lo que refiere a infraestructuras comunitarias, cuando Mevir llega a una comunidad hace escuelas, comisarías, policlínicas, CAIF, prevé servicio de bomberos; construye comunidad en conjunto con el resto del Estado; construye ciudadanía.

Es bueno recordar que estas familias, después de construir sus viviendas, por el plazo de veinte años tienen que pagar una cuota. Esa cuota está altamente subsidiada por el Estado -el subsidio está en el entorno del 70 %-, pero con ese pago de cuotas de las familias se prolonga la ayuda mutua, porque ese pago de cuotas permite que otra familia en algún rincón del país también tenga la oportunidad de ser participante de un plan de viviendas de Mevir y hacer su casa, con su esfuerzo propio. ¡Vaya si será importante el pago de la cuota!

A su vez, cuando pasó el plazo y se pagaron las cuotas, Mevir escritura las viviendas; les da el título de propiedad a todas las familias, cubriendo todos los costos de certificados y de escribanos. Lo más importante es que esa familia tiene la certeza jurídica de que esa casa es de ellos, de que no se la saca nadie, de que es patrimonio social y económico de la familia.

Mevir es una institución que se supera constantemente y se adapta a los cambios y a los tiempos en que debe actuar sin perder su vigencia y validez; es decir, Mevir es tradición más innovación.

Se ha adaptado a las nuevas técnicas de construcción, a las nuevas tecnologías, construyendo viviendas sustentables en madera, hormigón celular, proyectos modulares; a los cambios generacionales; a los nuevos marcos normativos, como los laborales, la Ley de Ordenamiento Territorial, y fundamentalmente, en el último tiempo, a la nueva ruralidad, a ese ámbito de actuación que se amplió para Mevir en el período pasado, a través de la Ley de Urgente Consideración, en la que se estableció que Mevir ahora puede ir a trabajar y a dar oportunidades a ciudades de hasta quince mil habitantes, para que haya más familias participantes.

Con el paso del tiempo y su actuación, Mevir se ha convertido en una verdadera política de Estado, la política habitacional más longeva y más exitosa del país. Y hablamos de política de Estado porque cumple tres ítems fundamentales: es de largo plazo, de interés general para el país y trasciende los distintos gobiernos.

En lo particular y en lo personal, presidente, me gusta decir que Mevir ha evolucionado y ha dado un paso más, se ha transformado en una política país; la gente, la ciudadanía, se apropia de ella, la siente como suya y la cuida, y ejerce el control social y ciudadano. Mevir no tiene mejor auditoría que ese control social, popular y ciudadano.

En la actualidad y desde el año 2010, por la Ley n.º 18.719, el presidente de Mevir también es el director nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, dato que no es menor, dado que jerarquiza las políticas rurales de vivienda, con mayor coordinación, integrando desde hace muchos años el Sistema Público de Vivienda.

También en el año 2010, el Parlamento, a través de la Ley n.º 18.676 estableció un hecho muy importante, que fue modificar el nombre formal de Mevir. Ya Mevir dejó de llamarse Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural y pasó a denominarse formalmente Mevir - Doctor Alberto Gallinal Heber, un claro reconocimiento al fundador de Mevir, al que creó y diseñó esta institución, manteniéndose hasta el día de hoy su espíritu fundacional.

En lo personal, tuve el honor de haber sido presidente de esta noble institución tan querida por los uruguayos. Fui designado en el gobierno pasado por Luis Lacalle Pou para ejercer la Presidencia de la institución,

donde fuimos aprendiendo que el éxito de este programa habitacional, de construcción de comunidad, en gran parte se debe a los funcionarios y trabajadores de la institución y, fundamentalmente, a las familias participantes. Aprendimos junto con ellos que quien se lastima sus manos construyendo su vivienda, no se las lastima destruyéndola.

En una de las primeras inauguraciones de viviendas de Mevir que tuvimos en Salto, una niña leyó un poema que tenía una frase muy emotiva, que la tomamos como propia y nos acompañó durante los cinco años de gestión en Mevir: "Una vivienda no es riqueza, pero no tenerla cuánto pobreza es". Acuñamos esta frase como propia; entendemos el sentir de esa niña como propio para toda nuestra familia.

Es bueno recordar que las primeras viviendas rurales de Mevir que impulsó Gallinal las hizo nada menos que en Cerro Colorado, en esa práctica que hacía él de probar sus tecnologías.

La primera vivienda numerada formalmente como de Mevir la hizo en Casupá, Florida. Esa vivienda fue recuperada en el año 2024 por la Intendencia de Florida y el Municipio de Casupá, convirtiéndola en un lugar de historia y memoria de Mevir, y en un centro cultural para toda la comunidad.

Recién decíamos que Mevir está cumpliendo cincuenta y nueve años, y el año que viene va a celebrar su 60° aniversario.

En el marco del 55° aniversario de Mevir, se le encomendó al escritor Pablo Cohen que realizara un libro, que se denominó *Mevir, una historia hablada*, que incluía relatos del presidente de la República del momento y de los expresidentes de la República, entre otros. Me gustaría compartir con ustedes algunas de sus frases, que reflejan cómo sintieron los presidentes a la institución Mevir cuando les tocó cumplir ese rol.

El expresidente Luis Lacalle Pou decía que no hay sociedad más integrada que la rural, y que Mevir es una forma de ser que tiene una condición rara, que es la capacidad de mutar y *aggiornarse* sin perder su esencia. Expresaba que el doctor Gallinal lo comenzó como un impulso individual, y luego le dio un salto que hizo que se volviera colectivo y de carácter nacional.

El expresidente Julio María Sanguinetti decía que Mevir nació ajeno a la utilización política, lo que llevó a que la institución se mantuviera con estabilidad y continuidad en el tiempo. Expresaba, además, que es imposible entender el éxito de Mevir sin comprender sus orígenes, quiénes y cómo eran el doctor Gallinal y el general Gestido. En ambos prevalecía una actitud de solidaridad, de amabilidad y sencillez, sin ostentaciones.

El expresidente Luis Alberto Lacalle Herrera destacó que Gallinal tuvo una visión de lo nacional por encima de lo partidario. Decía, además, que Mevir tiene particularidades desde su creación que son muy propias de Gallinal, que se han destacado en el tiempo en la institución.

Por último, el expresidente José Mujica, expresó que la creación de Mevir tiene mucho que ver con la realidad social del momento y que al doctor Gallinal le preocupaba esa realidad humana.

Expresaba también Mujica que el doctor Gallinal era técnicamente un progresista, un tipo exótico en su época. Y agregaba que a Mevir no hay que verlo como un hecho romántico; que es una manera de entender los desafíos de Uruguay hacia adelante y promover la calidad de vida en el ámbito rural.

En conclusión, los expresidentes coincidían en algo esencial: Mevir no es solo una política de vivienda, es una herramienta de dignidad, de comunidad y de construcción de país.

Para ir finalizando, presidente, quiero señalar que al día de hoy, en casi seis décadas de actuación, Mevir lleva construidas un total de más de 45.000 soluciones habitacionales, con presencia en los diecinueve departamentos de nuestro país, con intervenciones en más de cuatrocientas localidades y parajes, llegando al interior más profundo del país, más profundo de lo que nos podemos imaginar, fomentando la vivienda rural, pero sobre todo, políticas de arraigo.

Cada inauguración de vivienda es celebrada no solo por la familia, sino por toda la comunidad como un logro propio, siendo acompañadas estas fiestas por diferentes autoridades, destacándose a lo largo de los años la concurrencia de los diferentes presidentes de la República en cada rincón del país.

El año que viene, en mayo de 2027, la institución Mevir Doctor Alberto Gallinal Heber va a celebrar sesenta años de su creación. Proponemos a este Parlamento nacional que le haga un homenaje a la institución Mevir y a su impulsor y creador, Alberto Gallinal Heber, por esta labor constante, así como por trabajar en la elaboración de una ley en conjunto declarando a la institución como patrimonio nacional, cultural y social, porque representa los mejores valores culturales de los uruguayos y sus tradiciones, habiendo transformado la geografía territorial y la humana a lo largo de estos años.

Para culminar, presidente, quiero recordar que cada vez que se inauguraba un plan de vivienda, el doctor Gallinal, en un momento de satisfacción y habiéndose cumplido un objetivo, para que no decayera la energía de los funcionarios, decía: "¡Aún queda mucho por hacer!"

Muchas gracias a todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Diputado: ¿quiere darle algún destino a sus palabras?

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Al final lo voy a decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Laura Melo.

SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).- Señor presidente: en un día muy especial para nosotros, en el que conmemoramos el fallecimiento de "Pepe" Mujica, con este tema recordamos que eligió la ruralidad para desarrollar su vida y sus acciones.

En el marco del tema que propone el diputado, queremos decir que el próximo 17 de mayo se conmemora la celebración del Día de la Vivienda Rural, y Mevir empieza a caminar por su 60° aniversario.

Para dar un marco a esas festividades y a esa celebración se establece un lema, que es: "Lo que fuimos, y lo que decidimos ser". Es una frase muy sencilla que resume con mucha claridad lo que la institución quiere decirnos, y comienza con esto a marcar un paso diferente en la historia de Mevir. Esta frase que se elige para acompañarnos tiene una enorme potencia política, porque implica reconocer la historia de Mevir como una de las políticas públicas más transformadoras del Uruguay profundo, pero también permite asumir los desafíos que hoy tiene por ser un Uruguay distinto, un Uruguay que tiene territorios, gente y que necesita cambiar las respuestas por las que transita.

Mañana jueves, en Torre Ejecutiva, se va a estar charlando sobre esta nueva modalidad de intervención territorial, que es un cambio relevante en esta política pública. Justamente, pensamos que se debe construir desde una lógica también uniforme, no centralista, desconectada de estos centralismos y bien conectada con el territorio.

Quiero destacar cambios concretos de visión que empezamos a transitar; por ejemplo, la aprobación de una inscripción única para todas las soluciones habitacionales de Mevir, entendiendo que la familia necesita respuestas diferentes, pero que no puede ser la persona o la familia la que conozca previamente todos los programas, sino que el sistema debe darle esas oportunidades de conocer las distintas formas que tiene Mevir para desplegarse en el territorio, las distintas baterías de respuesta.

También estamos hablando de una propuesta que se hizo y que se empezó a transitar en esta Administración, que es eliminar el ingreso mínimo exigido. Ello es algo que limitaba muchísimo el acceso, por lo que se estarían corrigiendo algunas situaciones en las que, justamente, quedaban fuera familias rurales muy vulnerables, aquellas con ingresos informales o inestables. Esa corrección la vemos muy positiva.

Asimismo, se ha modificado el mecanismo de selección de los participantes para priorizar situaciones de emergencia habitacional, de discapacidad, de enfermedades crónicas, de violencia basada en género, así como también hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo, marcando un eje de accionar en conjunto que se ha propuesto este gobierno.

Quiero señalar especialmente este cambio que se ha aprobado de integrar a Mevir en este subsidio a las cuotas. Nosotros entendemos que todo el Ministerio de Vivienda tiene esta dirección, que le permite llegar a la familia con mayor justicia, intentando subsidiar y elaborar una cuota en función de los ingresos. Eso se traslada a lo largo del tiempo mediante estos cambios que van surgiendo en la familia.

Por tanto, también empezamos este transitar de los sesenta años de Mevir con una fuerte recuperación y readjudicación de viviendas vacías. Hablamos de esto porque no debemos permitir estas viviendas vacías en ninguna localidad. Debemos intentar que se readjudiquen prontamente. Mevir nació para erradicar los rancheríos rurales, y creemos que cada localidad tiene sus distintas problemáticas. Hay lugares donde la principal necesidad sigue siendo la vivienda nueva, pero hay otros en los que no. Por eso, mirar en forma integral cada lugar, cada territorio, es lo que se propone como tema y como urgencia.

Para esta nueva etapa se incorpora esta mirada integral territorial y profundamente humana, priorizando la vulnerabilidad y eliminando las barreras de acceso, buscando la coordinación de cada intervención en conjunto con el Estado. Esto también es un lineamiento general. Por eso, desde el 2025 pasado y en lo que llevamos de este año, se ha venido realizado un trabajo técnico territorial en todo el país en el que se graficó con indicadores todo lo involucrado cuando se hace la adjudicación y la priorización de los lugares en los que se va a trabajar, a fin de que sean estos indicadores los que brinden las mayores certezas.

Este trabajo permitió priorizar los territorios concretos, planificar intervenciones integrales que buscan no solamente construir viviendas, sino también fortalecer el hábitat rural, las oportunidades y las pequeñas localidades.

En el interior se sabe perfectamente que las desigualdades a veces no aparecen en las cifras nacionales; se ven a la distancia algunas inequidades. Por eso el acceso a la vivienda y a este servicio es una meta para este quinquenio. La falta de oportunidades para los jóvenes, la dificultad de la movilidad, las viviendas, que a veces están deterioradas o vacías...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Disculpe, diputada, les voy a pedir silencio a los legisladores, así podemos escucharla más claramente.

Adelante.

SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).- Gracias.

Hablaba de estas inequidades que cada vez más se profundizan en cada rincón del país y en el medio rural. Por eso, esta nueva etapa que también comienza Mevir merece ser destacada, porque vuelve a poner en el centro la idea fundamental de que el lugar en el que nace la persona no debe determinar sus oportunidades en la vida.

Este tiempo en el que empezaremos a recorrer el año sesenta de Mevir no será solamente una celebración institucional a la que todos debemos plegarnos, sino también una nueva oportunidad para discutir qué país queremos construir y cómo garantizamos esa igualdad y esa equidad territorial. Este es el camino que comienza a transitar Mevir. Reitero: mañana todos vamos a tener la posibilidad de escuchar esta propuesta.

Estoy convencida, al igual que todos, de que Mevir es una política pública y de Estado que seguirá siendo una herramienta fundamental para construir siempre un Uruguay más justo, más integrado y más humano, como decíamos al principio.

Muchas gracias, presidente.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Andrea Orrego.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Paola Rolando.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 2 de junio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Walter Verri, por los días 2 y 3 de junio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor David Helguera.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Gerardo Sotelo, por los días 1º y 2 de junio de 2026, para asistir a la CVIII (108) Sesión Ordinaria de Parlamentarios del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor representante Amin Niffouri, por los días 3 y 4 de junio de 2026, para asistir a la reunión de Directiva de Comisiones en la Sede Permanente del Organismo, donde se rendirá el informe sobre el trabajo realizado por la Comisión durante el primer semestre del año 2026, como así también la presentación del plan de trabajo para el segundo semestre, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fernando Perdomo Calcagno.

Del señor representante Martí Molins, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de junio de 2026, para participar de la reunión de Directiva de Comisiones y de la Conferencia sobre Modificación de la Radiación Solar del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a realizarse en la sede permanente del organismo, convocándose al suplente siguiente, señor Giovanni Peres Pimentel.

De la señora representante Mónica Pereira, por el período comprendido entre los días 25 y 29 de mayo de 2026, para participar en la asamblea de Euro-Latinoamericana Comisiones Parlamentarias Permanentes, a realizarse en la ciudad de México, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Luis Pereyra.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el período comprendido entre los días 30 de mayo y 2 de junio de 2026, para participar del homenaje por el fallecimiento del periodista José Tudela, a realizarse en las Cortes de Aragón, Zaragoza, Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo y señor Nicolás de Souza Font, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Heber Bousses, señor Ismael Smith Maciel, señora Adriana Rojas y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Montevideo, 13 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCOTTANO,
MARIA FERNANDA TURRI".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Día de la Vivienda Rural en Uruguay y 59° Aniversario del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural. (Exposición del señor representante nacional Juan Pablo Delgado por el término de 20 minutos)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Les recuerdo que nos queda poco tiempo de sesión y les reitero el pedido de silencio.

Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: para quienes nos criamos en el interior, el 17 de mayo es una fecha realmente significativa, porque coincide el Día de la Vivienda Rural, nada más y nada menos, con el aniversario del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, es decir, nuestro querido Mevir, que en este 2026 está cumpliendo sus cincuenta y nueve años de existencia.

Es una presencia fundamental en las localidades más remotas y en todo el campo uruguayo, cuyo noble objetivo, aunque todos lo conozcan, prefiero recordarlo: es nada menos que erradicar la vivienda insalubre de la población rural.

Hablar de Mevir es hablar de una de las políticas públicas más nobles y transformadoras que ha construido nuestro país. Es una institución que nace como persona pública de derecho privado por la Ley n.º 13.640, del año 1967, a impulso, como bien se dijo, del doctor Alberto Gallinal, y con el apoyo del entonces presidente Óscar Gestido.

Esta herramienta surgió hace casi seis décadas con un objetivo claro: dignificar la vida de las familias rurales llevando oportunidades a lugares donde realmente había postergación y olvido.

Justo es decir que Mevir no construye solamente casas. Mevir construye arraigo, dignidad, esperanza y comunidad. Eso es Mevir. Detrás de cada vivienda hay una familia que accede a condiciones dignas. Hay un niño que puede crecer en un hogar seguro. Hay una madre o un padre que recuperan la tranquilidad. También hay una comunidad rural que fortalece su identidad y su futuro.

En un país donde el interior profundo ha debido enfrentar grandes desigualdades históricas, la existencia de Mevir representa también una señal de justicia territorial; equivale a reconocer que quienes trabajan la tierra, producen alimentos y sostienen buena parte de nuestra economía merecen vivir con la misma dignidad y los mismos derechos que cualquier otro ciudadano del país.

El espíritu solidario del modelo de Mevir refleja fielmente los valores uruguayos, la cultura de trabajo, la cooperación y la convicción de que nadie sale adelante en solitario.

No puedo dejar de mencionar, señor presidente, la importancia que tiene esta institución para nuestro departamento de Canelones, para mis queridos canarios. Una fiel muestra de ello fue esa modificación, a la que hacía mención el diputado Juan Pablo Delgado, del artículo 460 de la Ley de Urgente Consideración, que habilitó la intervención de Mevir en aquellos poblados de hasta quince mil habitantes, cuando antes era hasta cinco mil habitantes. Eso, en mi departamento, en nuestro departamento, impactó fuertemente, porque permitió llegar a localidades como Sauce, Los Cerrillos y Tala. Se pudo volver a Santa Rosa; también llegamos a Montes, Migueles y Aguas Corrientes; se proyectaron otros planes nucleados y también viviendas dispersas en otras localidades con esperanza viva hasta el día de hoy, como es el caso, por ejemplo, de Empalme Olmos y Estación Tapia.

No fue menos trascendente otra modificación que hicimos en la rendición de cuentas del año 2022, mediante el artículo 246, que habilitó que Mevir pudiese adquirir tierras que son de dominio de AFE a un precio equivalente al 50 % del valor catastral, para así poder aumentar la cartera de tierras y llegar con más soluciones a todo el país.

¡Si será noble Mevir que extendió y amplió sus brazos para poder colaborar con la implementación del Plan Avanzar, un plan cien por ciento dirigido a las familias más vulnerables de nuestro país!

Quiero aprovechar este momento para reconocer a todos los trabajadores, a los técnicos, a los voluntarios y especialmente a las familias rurales que, como bien decía el diputado Delgado, son participantes y que, con enorme sacrificio y compromiso, levantaron sus viviendas.

Estoy convencida de que, como legisladores, tenemos la responsabilidad de seguir fortaleciendo las políticas de vivienda rural, defendiendo la presencia del Estado en el territorio y generando nuevas oportunidades para que las próximas generaciones puedan permanecer en el interior con buenos servicios públicos, con educación y con trabajo.

Por eso, señor presidente, en este Día de la Vivienda Rural celebramos no solo un aniversario institucional, sino una historia de integridad, de esfuerzo conjunto y de justicia social para miles de familias uruguayas.

SEÑOR AMEN (Ariel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR AMEN (Ariel).- Señor presidente: antes que nada, buenas tardes a los legisladores que no he saludado.

En pos de achicar los tiempos como solicitó el presidente, recurrimos a este artificio de pedir la interrupción.

Compartimos plenamente las palabras vertidas antes por los diputados que hablaron, pero queríamos hacer hincapié en la eficiencia del Estado.

Claramente, Mevir es una política pública que por algo ha cumplido todo este tiempo; han pasado distintos gobiernos y sigue existiendo.

Siempre nos hacemos eco de la necesaria eficiencia del Estado, pero no se practica como debe ser. En los hechos, durante décadas, todas las instituciones han ido con sus propios procedimientos, con sus equipos, y se superponen; viene una institución del Estado y al tiempo viene la misma.

En el período en el que nos tocó estar -en el período pasado que compartimos con el diputado Delgado- fue realmente un orgullo poder, desde allí, fomentar y propiciar los convenios con las distintas instituciones del Estado.

Hoy aquí nos acompaña la secretaria Virginia Cáceres, que después fue presidenta de la ANEP. Nos acompaña el diputado Gurméndez, que en ese momento era presidente de Antel. Fueron más de cuarenta convenios que se firmaron para optimizar los recursos del Estado. Por decir algo, bajamos a la mitad el costo de las líneas

telefónicas de Antel; se destinaron más de \$ 30 millones por año para ir reformando escuelitas, liceos y UTU a lo largo y ancho del país.

Ya existían los convenios; no descubrimos la pólvora, pero se hacían siete por año. Terminamos el período y se estaban haciendo setenta obras por año, de distintas instituciones, como decía Juan Pablo, que las enumeró una a una: Ministerio del Interior, etcétera. ¿Qué pasa? Cualquier empresa privada que vaya a trabajar a esos pueblitos perdidos sale muy cara. Colonización es un claro ejemplo. En algún momento los directores de Colonización nos decían: "Che, pero las casas de Mevir son muy caras". Y le respondíamos: "Pero si se trancan tres arroyos por dos semanas, una empresa que contrates te va a cobrar por estar parada con todo su personal durante dos semanas, y Mevir esas cosas no las cobra porque es el Estado, y cuando llega el Estado, se construye comunidad". Y construir comunidad es llegar con todo.

Hoy, casualmente, nos visitó la ministra de Vivienda en la Comisión de Vivienda y, realmente, nos dieron alegría sus comentarios. Nos habló sobre el plan que se da en llamar Más Barrio, y lo explicó claramente.

También en algún momento escuchamos alguna declaración del secretario de Presidencia, Sánchez, diciendo que era el buque insignia de este gobierno. Nos gustaría, aprovechando y recordando el aniversario, que Mevir sea el gran buque insignia de este gobierno porque tiene todas las herramientas, tiene la financiación, tiene la *expertise*, conoce la región.

La diputada recién planteaba que mañana se va a hacer una nueva presentación, cosa que me alegra, porque en definitiva son formas de trabajo. Lo que debemos mirar nosotros como representantes del Estado, porque la gente nos pone acá en estos lugares para administrar mejor los fondos públicos, es la optimización de los recursos. Mevir los tiene, los optimiza, los sabe usar y tiene esa *expertise*. La prueba de eso es que, pasado todo este tiempo, la institución sigue funcionando, independientemente de quién esté en el gobierno de turno.

Hoy decía la ministra que disponía de US\$ 50 millones para el quinquenio, para un plan piloto que busca llegar a veintiún barrios y a unas 15.000 personas. Yo creo que si suman y refuerzan esos recursos a la institución Mevir podrían llegar a más del doble, a todo el país y en forma racional.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Entonces, nos sorprendió un poco porque era como que se estaba redescubriendo la pólvora, cosa que felicitamos. Felicitamos a la ministra y le dijimos que estábamos totalmente de acuerdo y a las órdenes para seguir trabajando y colaborando, pero creo que esta institución que supimos conocer es una gran herramienta que se puede sumar a este plan para que pueda seguir funcionando. Hoy día este plan llega solamente a cinco departamentos, veintiún barrios y unas diez o doce mil personas, no mucho más que eso. Entonces, ¿por qué no aprovechar este aniversario? Se puede aprovechar que se lanza un nuevo procedimiento de ingreso de las familias para que ocupen el territorio. Está bárbaro que las herramientas se mejoren y se pulan; no es nada nuevo.

A esto le sumamos la importancia del saneamiento. La semana pasada recibimos a OSE en la Comisión de Vivienda, y vimos que se han trancado los planes de Mevir en ese organismo. Acá aplica el "zapatero a tus zapatos"; OSE debe poner el agua y el saneamiento en todo el país, menos en Montevideo, como todos lo sabemos, y Mevir se dedica a hacer viviendas; o sea, le consigue clientes que pagan orgullosamente su tasa de saneamiento, su tasa de agua. Mevir les brinda los servicios y OSE puede hacer más obras. Entonces, no se puede cercenar el derecho a tener saneamiento en el interior con una herramienta noble y digna como es Mevir. Yo creo que deberíamos pelear todos nosotros como legisladores y empujar al Poder Ejecutivo para optimizar esos recursos, como decíamos al principio de nuestra alocución.

No podemos perder de vista la importancia de esta institución y cómo fue concebida, porque cuando el Estado coordina y coordina bien, habla bien de todos nosotros; cuando el Estado gasta mejor, llega más rápido, evita superposiciones, se fortalece en el territorio y, en definitiva, eso mejora a la gente, que es por la que trabajamos y el motivo por el que estamos aquí.

Muchas gracias, señor presidente.

Espero haber cumplido en tiempo y forma.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Ha culminado el tiempo de la señora diputada De Armas.

Correspondería darle destino a las palabras emitidas en este homenaje.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Gracias, presidente, y gracias a la Cámara por la oportunidad de hablar del Día de la Vivienda Rural y de Mevir.

Queremos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Educación y Cultura, a las diecinueve intendencias, al Plenario de Municipios, al Plenario de Ediles y a todos los medios de comunicación acreditados.

Gracias, presidente.

SEÑOR AMEN (Ariel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AMEN (Ariel).- Señor presidente: también hicimos grandes convenios con el Ministerio de Industria, Energía y Minería -olvidé mencionar que nos acompaña el señor diputado Verri, disculpe- por la eficiencia energética, la construcción de viviendas en madera, el estudio de la sostenibilidad de las viviendas.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 14 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Inés Cortés, por el período comprendido entre los días 28 de mayo y 1º de junio de 2026, para participar de la Misión de Observación Internacional Electoral para las elecciones presidenciales de la República de Colombia, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

Los suplentes siguientes, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, señora Stephanie Olmedo y señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado y señor Ulises Darío Pereira Panizza.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el período comprendido entre los días 28 de mayo y 1º de junio de 2026, para participar de la Misión de Observación Internacional Electoral para las elecciones presidenciales de la República de Colombia, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

De la señora representante Mercedes Long, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Zabaleta.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Fermín Farinha Tacain, por el día 19 de mayo de 2026, para participar de la jornada LLEGUAMOS ANTES, herramienta para abordaje de situaciones de violencia en niños, niñas y adolescentes a realizarse en la ciudad de Quebracho, ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Matías Pereira Doti.

Montevideo, 13 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCOTTANO,
MARIA FERNANDA TURRI".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

24.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en tercer lugar el punto que figura en el sexto lugar: 'Principios Fundamentales de Defensa del Consumidor. (Se incorpora la Resolución n.º 36/19 del Grupo Mercado Común del Mercosur al ordenamiento jurídico nacional)'. (Carp. n.º 1799/026). (Rep. n.º 535/026)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

25.- Principios Fundamentales de Defensa del Consumidor. (Se incorpora la Resolución n.º 36/19 del Grupo Mercado Común del Mercosur al ordenamiento jurídico nacional)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en sexto término del orden del día y que pasó a ser el tercero: "Principios Fundamentales de Defensa del Consumidor. (Se incorpora la Resolución n.º 36/19 del Grupo Mercado Común del Mercosur al ordenamiento jurídico nacional)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 535/026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Marne Osorio Lima.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a su consideración, el presente proyecto de ley: "Principios Fundamentales de Defensa del Consumidor. (Se incorpora la Resolución n.º 36/19 del Grupo Mercado Común del Mercosur al ordenamiento jurídico nacional)".

La Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el cual se propone incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Resolución Mercosur/GMC/RES.n.º 36/19, titulada "Defensa del Consumidor-Principios Fundamentales", aprobada por el Grupo Mercado Común del Mercosur.

Dicha iniciativa se inscribe en el proceso de armonización normativa entre los Estados Parte del Mercosur en materia de defensa del consumidor, procurando establecer principios comunes que orienten la protección de los derechos de los consumidores en el ámbito regional.

La Resolución referida establece un conjunto de principios fundamentales destinados a fortalecer las políticas públicas de protección al consumidor, reconociendo la asimetría existente en las relaciones de consumo y promoviendo estándares que contribuyan a garantizar prácticas comerciales más equilibradas, transparentes y seguras.

Asimismo, el instrumento contempla los desafíos derivados de las nuevas modalidades de consumo, el desarrollo tecnológico y la creciente internacionalización de los mercados, procurando asegurar niveles adecuados de tutela para los consumidores en un contexto de integración regional.

El proyecto de ley consta de un artículo único mediante el cual se adoptan los Principios Fundamentales de Defensa del Consumidor establecidos en la Resolución n.º 36/19 del Grupo Mercado Común del Mercosur, cuyo texto se incorpora como anexo y pasa a integrar el ordenamiento jurídico nacional.

Considerado el alcance del instrumento y su contribución al fortalecimiento del marco de protección de los consumidores en el ámbito regional, la Comisión entiende pertinente su aprobación.

En consecuencia, la Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se somete a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Adóptanse los Principios Fundamentales de Defensa del Consumidor establecidos en la Resolución N° 36/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, aprobada en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 15 de julio de 2019, cuyo texto se anexa considerándose parte integrante de la presente ley".

26.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 55)

DR. RODRIGO GOÑI REYES

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

18ª SESIÓN

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Digitalización de la entrega de comprobantes fiscales electrónicos a consumidores finales. (Regulación)
Carp. n.º 2478 de 2026. Comisión de Hacienda 43
- .Trabajo nocturno. (Modificación del artículo 4º de la Ley n.º 19.313)
Carp. n.º 2480 de 2026. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social 47
- Día del trabajador y trabajadora del comercio y servicios. (Se declara el 21 de junio de cada año)
Carp. n.º 2479 de 2026. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social 56
- Defensa del trabajo y soberanía nacional en el sector marítimo. (Se sustituye el inciso segundo del artículo 1º de la Ley n.º 12.091))
Carp. n.º 2481 de 2026. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social 63
- Personas liberadas que participan en programas de apoyo de la Dinali. (Derogación de la retención de hasta el 10 % de los haberes percibidos)
Carp. n.º 2482 de 2026. Comisión de Hacienda 72

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señor representante Marne Osorio Lima 75

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante Carlos Varela Nestier 95

4.- Repartidos

- Principios fundamentales de defensa del consumidor. (Se incorpora la Resolución n.º 36/19 del Grupo Mercado Común del Mercosur al ordenamiento jurídico nacional)
Antecedentes: Rep. n.º 535, de febrero de 2026. Anexo I, de abril de 2026. Carp. n.º 1799 de 2026. Comisión de Asuntos Internacionales. 97

DIGITALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE COMPROBANTES FISCALES ELECTRÓNICOS A CONSUMIDORES FINALES

Regulación



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto promover la digitalización de la documentación comercial, reducir el impacto ambiental derivado del uso de papel y simplificar las obligaciones de los contribuyentes en su relación con los consumidores finales.

Artículo 2º. (Equivalencia en la entrega).- En todas las operaciones documentadas mediante Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE) donde el receptor sea un consumidor final (receptor no electrónico), la obligación de entrega del comprobante establecida en las normas tributarias y de defensa del consumidor se considerará cumplida mediante la puesta a disposición del referido documento por medios electrónicos o digitales.

Dicha puesta a disposición podrá realizarse, entre otros medios, a través de:

- A) Envío a la dirección de correo electrónico proporcionada por el consumidor.
- B) Envío mediante aplicaciones de mensajería instantánea.
- C) Acceso directo a través de un código QR exhibido en el punto de venta o en pantallas terminales.
- D) Disponibilidad en una plataforma Web o aplicación del emisor, accesible para el consumidor de forma gratuita.

Artículo 3º. (Derecho a la representación impresa).- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el consumidor final tendrá derecho a solicitar, en el acto de la operación y de forma gratuita, la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal electrónico. La impresión del comprobante será obligatoria para el emisor únicamente ante la solicitud expresa del consumidor. Los establecimientos comerciales

- 2 -

deberán exhibir de forma visible un cartel o aviso que informe a los consumidores sobre su derecho a solicitar la representación impresa del comprobante si así lo desea.

Montevideo, 12 de mayo de 2026

AGUSTIN QUINTANA PUÑALES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Uruguay ha implementado con éxito el sistema de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE), que hoy alcanza a la gran mayoría de los contribuyentes del país. Sin embargo, la normativa vigente mantiene en la práctica la obligación de entregar una representación impresa del comprobante al consumidor final, aun cuando el documento ya existe, es auténtico y está disponible en formato digital desde el momento de su emisión.

Esto genera una contradicción: el Estado invirtió en digitalizar la documentación tributaria, pero el papel sigue fluyendo en los puntos de venta como si el sistema fuera analógico. El comprobante impreso es descartado por el consumidor en la inmensa mayoría de los casos de forma inmediata, sin que cumpla ninguna función que no pueda cumplir su equivalente digital.

II. El papel térmico utilizado en tickets y facturas de punto de venta es uno de los residuos más invisibilizados del comercio minorista. Se estima que en Uruguay se emiten decenas de millones de tickets impresos por año. A diferencia del papel común, el papel térmico contiene en su recubrimiento compuestos como bisfenol A (BPA) o bisfenol S (BPS), lo que impide su reciclaje y lo convierte en residuo de disposición final. La eliminación o reducción sustancial de su uso representa un beneficio ambiental directo, tangible y de implementación inmediata, coherente con los objetivos de reducción de residuos asumidos por el país.

III. El proyecto reconoce la puesta a disposición digital del CFE como forma válida de cumplimiento de la obligación de entrega, a través de medios accesibles y gratuitos para el consumidor: correo electrónico, mensajería instantánea, código QR o plataforma web del emisor.

Al mismo tiempo, garantiza sin condiciones el derecho del consumidor a solicitar la representación impresa en el acto y de forma gratuita. No se trata de imponer la digitalización, sino de reconocerla como suficiente cuando el consumidor no expresa preferencia por el papel. La obligación de informar este derecho mediante cartelera visible en el local comercial asegura que ningún consumidor quede desinformado.

- 4 -

Se trata, en definitiva, de completar la lógica del sistema CFE: digital en la emisión, digital también en la entrega, salvo que el consumidor prefiera lo contrario.

Montevideo, 12 de mayo de 2026

AGUSTIN QUINTANA PUÑALES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

~~=~~

TRABAJO NOCTURNO
Modificación del artículo 4º de la Ley Nº 19.313



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Se modifica el artículo 4º de la Ley Nº 19.313, de 13 de febrero de 2015, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- Se establece como trabajo nocturno todo aquel que se desempeñe entre las 22 horas y las 6 horas del día siguiente. Lo dispuesto es sin perjuicio de lo establecido en las leyes especiales, los decretos que han homologado acuerdos de consejos de salarios o los laudos dictados en el marco de la Ley Nº 18.566, de 11 de setiembre de 2009, que puedan establecer límites de tiempo diferentes o condiciones más favorables para este tipo de labor".

Montevideo, 12 de mayo de 2026

BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
RUBENSON SILVA
REPRESENTANTE POR RIVERA
NIDIA BORDAGARAY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CÉSAR FALCÓN
REPRESENTANTE POR FLORIDA
JULIO KRONBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSCAR RIVEIRO
REPRESENTANTE POR CANELONES
GRACIELA BARRERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA FERNANDA TURRI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS GUILLENEA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
MARGARITA LIBSCHITZ UÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSVALDO NICOLETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

El presente proyecto de ley tiene como antecedente el proyecto que tuvo media sanción de la Cámara de Representantes en el período 2015-2020. Fue aprobado en la sesión del día 14 de setiembre de 2016 con el voto afirmativo de 63 diputados en 65 presentes. Posteriormente no fue tratado en el Senado con lo cual fue archivado.

La aprobación de la ley de trabajo de nocturno N° 19.313, vigente a partir del 1° de julio de 2015, reglamentada por Decreto N° 234/015 del 31.VIII.15, constituyó un avance sustantivo en los derechos de miles de trabajadores que no habían logrado incorporarlo a través de los Consejos de Salarios.

II. EL TRABAJO NOCTURNO

La necesidad de establecer una diferenciación que beneficie a los trabajadores que desarrollan su labor en horas de la noche se fundamenta largamente por un conjunto de fundamentos de peso que afectan la salud, el bienestar psicofísico y emocional, el rendimiento laboral, la vida social, entre otros aspectos de la vida humana.

Léase que las condiciones y el medioambiente en que se presta el trabajo son determinantes en el proceso de salud- enfermedad. Ya en la exposición de motivos de la ley de trabajo nocturno se transcriben consideraciones efectuadas por el Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, el cual advierte los efectos negativos que genera el trabajo nocturno justamente por las dificultades del ser humano para adaptarse al horario nocturno (en la esfera psíquica es cada vez más evidente que los trabajadores que se desempeñan en horario nocturno evidencian una mayor tendencia al malestar general, ansiedad y depresión. Son evidentes las dificultades que existen para recuperar las horas de sueño. El trabajo nocturno indefectiblemente afecta los vínculos sociales también. El estudio anota que el ser humano es básicamente diurno y su organismo está programado para trabajar de día y descansar durante la noche, existiendo un reloj biológico interno que regula los procesos fisiológicos y bioquímicos del organismo para ajustarlos al ciclo de las 24 horas ("ritmo circadiano").

- 4 -

Las variaciones en el ritmo circadiano producidas por la necesidad de mantenerse despiertos en horas fisiológicamente anormales y de dormir durante el día son de las consecuencias más estresantes del trabajo nocturno. Generan una perturbación en la calidad del sueño, el cual también se ve afectado por el ruido doméstico y urbano y la luz del día, dificultando asimismo la vida familiar y social.

Destaca asimismo que en los trabajadores nocturnos son frecuentes los trastornos gastrointestinales, existe un incremento en el riesgo cardiovascular, y dado que el nivel de alerta disminuye durante las horas nocturnas, aumentan las posibilidades de errores y de sufrir accidentes¹.

III. ARTÍCULO 4º DE LA LEY Nº 19.313 - LA SOBRETASA

El artículo 4º de la Ley Nº 19.313 establece que la sobretasa o compensación horaria dispuesta en el artículo 3º sólo se aplicará toda vez que el trabajador desarrolle efectivamente las tareas en trabajo nocturno por más de cinco horas consecutivas por jornada de labor. Fue una fórmula transaccional que se utilizó en aquel momento para posibilitar la aprobación de la ley, pero que, como contrapartida, establece una limitante que bloquea la llave de paso para un conjunto muy amplio de trabajadores, los cuales, si no cumplen con cinco horas consecutivas en el horario de 22 a 6, no reciben la compensación del 20% establecida en el artículo 3º de la referida ley.

IV. POR QUÉ MODIFICAR EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY Nº 19.313

El objetivo de la modificación del artículo 4º de la Ley Nº 19.313 es eliminar esa limitante y que los trabajadores puedan acceder al pago de la compensación, de forma prorrateada o proporcional a la cantidad de horas nocturnas que realizan. O sea que, si un trabajador realiza una, dos, tres o cuatro horas de trabajo nocturno se les pague la compensación correspondiente a esas horas.

Se ha podido constatar que un conjunto importante de trabajadores, que durante buena parte del año realizan la mayor parte de su actividad laboral en horas de la noche, y que deben retornar a sus hogares en horarios donde hay menos disponibilidad de transporte público, donde están expuestos a mayor inseguridad, pero por no cumplirse la

¹ PÉREZ DEL CASTILLO, Matías, ARBURÚAS, Juan Diego - RÉGIMEN JURÍDICO DEL TRABAJO NOCTURNO.

- 5 -

condición de las cinco horas consecutivas entre las 22 horas y las 6 horas del día siguiente, quedan excluidos del beneficio del cobro de la nocturnidad.

Se trata de una cuestión de justicia y también de no discriminación. La aprobación de este proyecto modificativo constituye un avance importante al equiparar a los excluidos de esta norma por obra del artículo 4º de la ley, al nivel de protección con que cuentan otros sectores de actividad, y que son más beneficiosos.

Corregir las inequidades que existen en los diversos sectores del trabajo en relación a lo que implica para la vida de las personas que trabajan en horas nocturnas, es un imperativo, y encuentra sustento en el Convenio OIT No. 111 de la OIT, que prohíbe cualquier distinción, exclusión o preferencia que anule o altere la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.

No puede dejar de observarse que el Derecho del trabajo debe operar como un sistema protector y garantista de los derechos de las personas (y especialmente de la parte más vulnerable e hiposuficiente como es la persona trabajadora).

V. CONDICIONES MÁS BENEFICIOSAS EN OTROS SECTORES DE ACTIVIDAD LABORAL

Algunos sectores cuentan con regulación específica a través de los Consejos de Salarios, que prevén condiciones más beneficiosas, en tanto, la compensación ya no está sujeta al cumplimiento de un mínimo de horas, sino que se paga en proporción a la cantidad de horas efectivamente trabajadas, sin un límite mínimo.

El primer ejemplo, es una antigua norma que rige desde el año 1963, concretamente la Ley Nº 13.130 del 13 de junio de 1963 que regula el trabajo nocturno en los establecimientos lecheros (i.e. tambos). A diferencia de lo que establece la ley general, el horario nocturno si bien se establece de 22 horas a 5 horas del día siguiente, la remuneración adicional del 20% se calculaba de forma proporcional al tiempo efectivamente trabajado en ese horario, por lo que no se requería un mínimo de horas consecutivas por jornada.

Otro ejemplo, entre otros, lo tenemos en el Grupo 10 (comercio), subgrupo 1 (Tiendas). El convenio de 19 de noviembre de 2008 estableció en su cláusula "DECIMO PRIMERO: Prima por Nocturnidad. Se dispone una compensación del 20% sobre el

- 6 -

sueldo nominal (sueldo base, sin considerar remuneraciones variables), para aquellos trabajadores que se desempeñen entre las 23 hs. y las 6 de la mañana. La prima se abonará en forma proporcional a las horas trabajadas en dicho horario.

VI. LA PROGRESIVIDAD DEL DERECHO LABORAL

La intención legislativa de destrabar la limitante establecida por el artículo 4º de la Ley N° 19.313, va en línea con el principio de progresividad de las normas laborales.

¿Cuál es el Principio de progresividad? Este principio deriva del derecho internacional de los derechos humanos, tiene como fuente el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales y está previsto en el artículo 26 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, que prevé, bajo el título “Desarrollo progresivo” que : Los Estados partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados”.

Es decir que esta norma obliga a los Estados a tomar las medidas que sean necesarias para adoptar progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales. Y esto implica una obligación de mejora continua y permanente del cual el Estado es garante, y para el titular de los derechos, una garantía de mantenimiento. Pero a su vez el Estado tiene la obligación de dictar reglamentaciones que permitan elevar el nivel de goce y ejercicio de esos derechos y reconocer aquellos que no estén reconocidos o no tengan un nivel mínimo de protección. Y en este sentido, entendemos de estricta justicia legislar para equiparar la condición del ejercicio de este derecho, que tiene por fin, compensar el cansancio, equilibrar las faltas, suavizar el destiempo, que producen en la vida de una persona, el trabajar en horas de la noche. Estamos hablando, de dignidad de la persona humana. Y por ello, es fundamental abrir de forma permanente el camino para la construcción de nuevos derechos sustantivos en calidad de eje dinamizador de todo el sistema de protección de los derechos humanos.

Se trata en definitiva, de equilibrar la tutela hacia aquellos miles de trabajadores que quedan marginados de un derecho a la compensación por trabajo nocturno, cuyos fundamentos vienen siendo interpelados desde hace años, a partir de la evolución de la

- 7 -

conciencia jurídica, especialmente en materia de derechos sociales como este, siempre de carácter dinámico y evolutivo, y que hoy nos debe conducir al consenso en la creación de un nuevo instrumento jurídico al servicio de quienes prestan trabajo en tales condiciones.

Las fuentes normativas del ordenamiento jurídico conforman un sistema, bajo el signo de la idea-fuerza de la justicia social y en la inteligencia de que el trabajo debe ser tratado con el máximo respeto a la dignidad de las personas. Por lo tanto, cada norma positiva que reconoce un derecho sustantivo, debe ser visto como poseyendo un carácter mínimo y subsidiario, lo que deja siempre abierta la posibilidad de su sobrepujamiento, mejoramiento y avance, progresividad e irreversibilidad.

VII. REFLEXIONES SOBRE UN CASO DE PROTECCIÓN CONTRA EL DESPIDO: PERSONA DECLARADA NO APTA PARA TRABAJAR EN LA NOCHE. ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

Vinculado al trabajo nocturno, y al principio de estabilidad en empleo, un tema que ha sido abordado en reiteradas ocasiones por la doctrina laboralista, es el caso del trabajador o trabajadora nocturna que es declarado no apto para trabajar en la noche.

Lo anterior está relacionado con el Convenio Internacional de Trabajo N° 171 sobre trabajo nocturno que en su artículo 2° prevé: “Los trabajadores nocturnos que, por razones de salud, sean declarados no aptos para el trabajo nocturno serán asignados, cuando sea factible, a un puesto similar para el que sean aptos”. Es decir, establece una obligación al empleador a mantener a este trabajador en un puesto de trabajo equivalente y para el que sea apto.

Esta norma se enmarca dentro de la tendencia hacia la estabilidad en el trabajo que nuestra legislación está imprimiendo con algunas leyes aprobadas recientemente y la necesidad de que el despido se tenga que justificar, alejándonos cada vez más del despido libre. Entre ellas, Ley N° 19.691 de 29 de octubre de 2018 (despido del personal con discapacidad en las empresas), Ley N° 19.689 de 29 de octubre de 2018 (sobre el trabajo decente juvenil) y Ley N° 19.580 de 22 de diciembre de 2017 (sobre la trabajadora víctima de violencia basada en género).

- 8 -

Compartiendo con la Prof. Beatriz Duran², en su artículo “Análisis del CIT N° 171 en relación a la estabilidad del trabajador nocturno declarado no apto para su trabajo”, atendiendo a las normas señaladas sobre nocturnidad y sobre protección contra el despido del trabajador que se ausenta por razones de salud o enfermedad, que prevén un estatuto legal especial de despido, del mismo modo, en caso de despedir al trabajador nocturno declarado no apto para realizar su trabajo por razones de salud, sería importante legislar en la materia, previendo un estatuto especial de indemnización ante el despido, salvo que el empleador demostrara la notoria mala conducta del trabajador o que el despido no esté directa o indirectamente vinculado con la declaración temporal de no apto para desempeñar el trabajo nocturno.

Montevideo, 12 de mayo de 2026

BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
RUBENSON SILVA
REPRESENTANTE POR RIVERA
NIDIA BORDAGARAY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CÉSAR FALCÓN
REPRESENTANTE POR FLORIDA
JULIO KRONBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSCAR RIVEIRO
REPRESENTANTE POR CANELONES
GRACIELA BARRERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA FERNANDA TURRI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

² DURAN, Beatriz Magister en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (UdelaR). Profesora Adjunta de Derecho de las Relaciones Laborales en el Sector Público y Política Social (RRL-UDelaR). Miembro del Instituto de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la UdelaR. Se desempeña como Asesora en la Presidencia de la República (Asesoría Letrada. ONSC).

- 9 -

NICOLÁS GUILLENEA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
MARGARITA LIBSCHITZ UÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSVALDO NICOLETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

**DÍA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA
DEL COMERCIO Y SERVICIOS**
Se declara el 21 de junio de cada año



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el 21 de junio de cada año “Día del Trabajador y Trabajadora del Comercio y Servicios”, como feriado pago no laborable para los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en esta actividad.

Artículo 2º.- Se entienden comprendidos dentro de la actividad de comercio y servicios los trabajadores y trabajadoras que se ubican en los Grupos 10, 11, 18 (subgrupo 06), 19 y 20 según los Decretos 105/2005 y 138/2005.

Montevideo, 12 de mayo de 2026

BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
RUBENSON SILVA
REPRESENTANTE POR RIVERA
NIDIA BORDAGARAY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CÉSAR FALCÓN
REPRESENTANTE POR FLORIDA
JULIO KRONBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSCAR RIVEIRO
REPRESENTANTE POR CANELONES
GRACIELA BARRERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

MARÍA FERNANDA TURRI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS GUILLENEA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
MARGARITA LIBSCHITZ UÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSVALDO NICOLETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
JAVIER UMPIÉRREZ DIANO
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS DE SOUZA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO LIMA
REPRESENTANTE POR SALTO

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como antecedente el proyecto que tuvo media sanción de la Cámara de Representantes en el período 2015-2020. Fue aprobado en la sesión del día 17 de octubre de 2018 con el voto afirmativo de 67 diputados en 69 presentes. Posteriormente no fue tratado en el Senado con lo cual fue archivado.

A nivel de la economía internacional tienen un peso cada vez mayor las actividades de comercio y servicios. El comercio es central en un mundo cada vez más interconectado. La variedad de producción de servicios es cada vez mayor. En el Uruguay las actividades comerciales y los distintos rubros de servicios abarcan aproximadamente un 70% del Producto Bruto Interno, con una tendencia creciente en las últimas décadas.

Los trabajadores del comercio y los servicios son fundamentales en el proceso económico. La calidad de la atención al público, de la llegada en tiempo y forma de los bienes a los consumidores, de los servicios prestados en las diversas áreas de actividad dependen en buena medida de lo que hacen los trabajadores. En nuestro país las actividades de comercio y servicios (incluso si acotamos la definición a los servicios generales definidos en el artículo 2 de este proyecto de ley) emplean a una proporción importante y creciente de trabajadores.

Según información del MTSS actualizada a 2024 los asalariados cotizantes de comercio y servicios son unos 385.000 lo que representa casi un 40% del total de trabajadores asalariados de la actividad privada. Se propone que la fecha sea el 21 de junio, aniversario de José D'Elía, trabajador empleado del comercio, presidente de la FUECI (organización predecesora de la actual FUECYS) y que posteriormente se transformaría en uno de los dirigentes más importantes de la CNT y el PIT-CNT. D'Elía dedicó su vida a la organización de los trabajadores. Se caracterizó por combinar firmeza ideológica con una enorme capacidad de negociación, por lo cual se ganó el respeto de trabajadores, empresarios, políticos y la sociedad en general.

Como antecedentes referidos a otras ramas de actividad, cabe mencionar las siguientes normas. La Ley N° 18.316 consagra el 14 de mayo como día del trabajador del sector de la industria del metal y afines; la Ley N° 18.495 establece el 28 de mayo como día del trabajador de la industria frigorífica; la ley 19.000 fija cada 30 de abril como día del trabajador rural; la Ley N° 19.715 establece el 23 de octubre como día del periodista y del

- 5 -

trabajador de los medios de comunicación; la Ley N° 19.750 consagra el 15 de junio como día del trabajador de la enseñanza privada.

En todos los casos, se trata de feriados no laborables pagos. Creemos firmemente que es tiempo de que los trabajadores del comercio y servicios tengan su día consagrado por ley, como feriado laborable pago. Es un derecho que vienen reclamando los trabajadores desde hace tiempo, pero además puede ser también un beneficio para todos los actores del sector de actividad, en tanto contribuye a generar un sentido de pertenencia al rubro que puede redundar en una mejora general del sector.

Montevideo, 12 de mayo de 2026

BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
RUBENSON SILVA
REPRESENTANTE POR RIVERA
NIDIA BORDAGARAY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CÉSAR FALCÓN
REPRESENTANTE POR FLORIDA
JULIO KRONBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSCAR RIVEIRO
REPRESENTANTE POR CANELONES
GRACIELA BARRERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA FERNANDA TURRI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS GUILLENEA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 6 -

GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
MARGARITA LIBSCHITZ UÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSVALDO NICOLETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
JAVIER UMPIÉRREZ DIANO
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 7 -

MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS DE SOUZA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO LIMA
REPRESENTANTE POR SALTO

≠

DEFENSA DEL TRABAJO Y LA SOBERANÍA
NACIONAL EN EL SECTOR MARÍTIMO
Se sustituye el inciso segundo del artículo 1º de
la Ley N° 12.091



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso 2 del artículo 1º de la Ley N° 12.091, de 5 de enero de 1954, en la redacción dada por el artículo 309 de la Ley N° 14.106, de 14 de marzo de 1973, por el siguiente:

"2. El Poder Ejecutivo podrá autorizar con carácter de excepción en estas operaciones, la utilización de embarcaciones, buques off shore, o plataformas de bandera extranjera cuando no existan disponibles similares de bandera nacional.

En tal caso serán observadas las siguientes condiciones y proporciones:

- a) A partir del comienzo de las operaciones, un 33% (treinta y tres por ciento) de la oficialidad y subalternos estará integrada por ciudadanos naturales o legales uruguayos, ocupando Puente, sala de máquinas, cubierta. El mismo porcentaje de ciudadanos naturales o legales uruguayos se observará para el resto de la tripulación.
- b) A partir de los 180 (ciento ochenta) días, el porcentaje indicado anteriormente se elevará al 66% (sesenta y seis por ciento).
- c) A partir de los 360 (trescientos sesenta) días del comienzo de las operaciones se aplicará a las embarcaciones, buques y plataforma de bandera extranjera los porcentajes de ciudadanos naturales o legales uruguayos indicados en la Ley N° 18.498, de 12 de junio de 2009.

En el caso que las autorizaciones impliquen períodos discontinuos de operación, se sumarán como días de operación todos los períodos acumulados en el término de dos años.

No obstante, mediante acuerdo entre la organización más representativa de trabajadores de la rama de actividad y la empresa representante del buque,

- 2 -

podrán pactarse distintas cantidades de ciudadanos naturales o legales uruguayos que las dispuestas en el presente inciso. Dicho acuerdo deberá de ser ratificado ante la Dirección Nacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, so pena de su nulidad".

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de noventa días a partir de su publicación.

Montevideo, 12 de mayo de 2026

BRUNO GIOMETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
RUBENSON SILVA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NIDIA BORDAGARAY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CÉSAR FALCÓN
REPRESENTANTE POR FLORIDA
JULIO KRONBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSCAR RIVEIRO
REPRESENTANTE POR CANELONES
GRACIELA BARRERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA FERNANDA TURRI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS GUILLENEA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSVALDO NICOLETTI
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

- 3 -

SEBASTIÁN VALDOMIR
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 TATIANA ANTÚNEZ SCALONE
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 LUIS GALLO CANTERA
 REPRESENTANTE POR CANELONES
 CARLOS VARELA NESTIER
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 NATALIA DÍAZ
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 MAGELA RINALDI
 REPRESENTANTE POR DURAZNO
 ALEJANDRO ZAVALA
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 INÉS CORTÉS
 REPRESENTANTE POR CANELONES
 SOL MANEIRO
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
 REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
 ANA LAURA MELO CEDRÉS
 REPRESENTANTE POR FLORES
 FEDERICO PREVE COCCO
 REPRESENTANTE POR CANELONES
 FERNANDO AMADO
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 MARÍA INÉS OBALDÍA
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La República Oriental del Uruguay ha mantenido históricamente una política de protección del trabajo nacional en el ámbito marítimo. Desde la aprobación de la Ley N° 12.091 en 1954, se estableció con claridad que la navegación de cabotaje quedaba reservada para buques de bandera nacional y que en dichos buques debía reservarse un porcentaje significativo de plazas para ciudadanos naturales o legales uruguayos. Este principio, inspirado en el artículo 53 de la Constitución de la República, ha sido reafirmado a lo largo de las décadas mediante sucesivas leyes que fueron incrementando progresivamente los porcentajes de tripulación nacional requeridos.

La Ley N° 18.498, aprobada el 12 de junio de 2009, representó un avance significativo al establecer que el noventa por ciento de la oficialidad y el noventa por ciento del resto de la tripulación de los buques mercantes nacionales deben estar integrados por ciudadanos naturales o legales uruguayos.

Posteriormente, la Ley N° 19.078 de 2013 extendió estos criterios de protección del empleo nacional a las obras públicas desarrolladas en aguas jurisdiccionales, estableciendo que cuando se utilicen dragas y embarcaciones de apoyo en proyectos de obra pública, el noventa por ciento de la oficialidad y el noventa por ciento de la tripulación deben ser uruguayos, salvo que se pacten diferentes cantidades mediante acuerdo entre la organización sindical representativa y la empresa adjudicataria, acuerdo que debe ser ratificado ante la Dirección Nacional del Trabajo.

Sin embargo, existe una brecha significativa en la protección del empleo nacional que resulta imperativo abordar. Mientras que para los buques de bandera nacional existe un marco robusto de protección del trabajo, para las embarcaciones de bandera extranjera que operan en aguas uruguayas mediante autorizaciones excepcionales, conocidas como waivers, no existe una regulación equivalente que garantice la participación de trabajadores nacionales. El artículo 309 del Decreto-Ley N° 14.106 de 1973 modificó el artículo 1° de la Ley N° 12.091 permitiendo que el Poder Ejecutivo autorice con carácter de excepción la utilización de embarcaciones de bandera extranjera cuando no existan disponibles de bandera nacional. Esta norma, si bien posibilitó el desarrollo de actividades que de otro modo no podrían realizarse por ausencia de buques

- 5 -

nacionales adecuados, dejó desprotegido el trabajo nacional al no establecer requisitos mínimos de tripulación uruguaya para estas embarcaciones extranjeras.

Las actividades en las que pueden otorgarse autorizaciones waivers incluyen asistencia a buques, servicios turísticos, operativas técnicas portuarias como dragado y batimetría y transporte de cabotaje de mercaderías. Sin embargo, la realidad actual muestra que estas autorizaciones se concentran mayoritariamente en actividades de transporte de cabotaje de mercaderías dentro del territorio nacional y dragado, así como en actividades excepcionales como los buques relacionados con la prospección sísmica en aguas uruguayas.

Es fundamental comprender que las operativas que se desarrollan en territorio uruguayo mediante estas autorizaciones excepcionales generan valor económico que en gran parte se externaliza al no contar con participación significativa de mano de obra nacional. En muchos casos, estas operativas responden a decisiones empresariales que no están necesariamente vinculadas a criterios de eficiencia productiva, sino a la posibilidad de acceder a mano de obra extranjera con menores costos laborales, menores exigencias en materia de condiciones de trabajo, también la negativa a emplear trabajadores sindicalizados y, por último, empresas que deciden por uso y costumbre seguir con el personal propio.

El Estado uruguayo ha realizado inversiones significativas en la formación de recursos humanos para el sector marítimo a través de la Escuela Técnica Superior Marítima de la Universidad del Trabajo del Uruguay y la Escuela Naval. Estas instituciones forman oficiales, maquinistas, marineros y personal técnico especializado que se encuentra disponible para cubrir las necesidades del sector. La no utilización de estos recursos humanos representa no solo una pérdida de oportunidades de empleo para los trabajadores, sino también un desperdicio de la inversión pública realizada en su formación.

Esta iniciativa puede contribuir a mejorar las capacidades técnicas y a adquirir nuevas competencias por parte de los trabajadores nacionales, lo que redundará en una mejora de la eficiencia de las actividades que se desarrollan en buques de bandera nacional. Como ejemplo de ello, cabe mencionar la capacitación de mano de obra nacional con tecnologías y técnicas que no estaban presentes en territorio nacional, tales como la formación de soldadores durante la construcción de las plantas de celulosa, así

- 6 -

como la formación de conductores de trenes en el marco de las operativas del nuevo Ferrocarril Central.

La presente iniciativa se alinea plenamente con la trayectoria legislativa nacional que busca fortalecer tanto la marina mercante nacional como la generación y protección del empleo en el sector náutico que opera en territorio nacional. Las Leyes N° 18.498 y N° 19.078 establecen precedentes claros en materia de protección del empleo marítimo y constituyen el marco normativo dentro del cual debe inscribirse la presente propuesta.

A nivel regional, los países vecinos e integrantes del MERCOSUR mantienen legislaciones que protegen el empleo nacional en el sector marítimo. Paraguay, mediante el Decreto 6984 de 1959, exige tripulación cien por ciento paraguaya para las concesiones de cabotaje a embarcaciones extranjeras. Argentina, a través del Decreto 340 de 2025 que modifica el artículo 143 de la Ley N° 20.094, establece que el setenta y cinco por ciento del personal de maestranza y marinería debe ser argentino o extranjero con residencia permanente. Brasil, por su parte, mediante la Ley N° 14.301 de 2022, exige que cuatro puestos jerárquicos esenciales (comandante, maestro de cabotaje, jefe de máquinas y conductor de máquinas) sean ocupados por brasileños. La propuesta que presentamos para nuestro país, con una escala progresiva, representa un enfoque equilibrado que permite una adaptación gradual sin afectar la operatividad portuaria, al tiempo que garantiza la incorporación progresiva de trabajadores nacionales.

La iniciativa que se presenta se inserta en el marco de otras políticas públicas que intentan generar condiciones para el desarrollo del sector marítimo en el país. En este sentido, cabe mencionar la concesión otorgada por la Administración Nacional de Puertos al consorcio integrado por Christophersen S.A. y Rimadero S.A. para la instalación de un nuevo dique naval, que constituye un elemento adicional para fortalecer las reparaciones navales, el empleo nacional y mejorar las condiciones para los buques que operan en territorio nacional.

La generación de trabajo nacional como forma de generar valor agregado a las actividades que se desarrollan en territorio uruguayo constituye uno de los objetivos centrales de esta propuesta. En muchos casos, las operativas de buques extranjeros en aguas nacionales generan un valor agregado mínimo que queda en el país, ya que los beneficios económicos se externalizan hacia los países de origen de las embarcaciones y sus tripulaciones. La incorporación progresiva de personal uruguayo permitirá revertir esta

- 7 -

situación y asegurar que una porción significativa del valor generado por estas actividades se quede en el territorio nacional en forma de salarios, aportes a la seguridad social y dinamización de la economía local.

La escala progresiva propuesta contempla un 33% de tripulación nacional desde el inicio de las operaciones, elevándose al 66% a los ciento ochenta días, y aplicando los porcentajes de la Ley N° 18.498 (90%) a los trescientos sesenta días. Este enfoque gradual permite a las empresas disponer del tiempo necesario para reclutar, seleccionar y capacitar al personal nacional requerido, sin afectar la continuidad de las operaciones. Asimismo, se contempla un mecanismo de salvaguarda mediante el cual, en caso de que las autorizaciones impliquen periodos discontinuos de operación, se sumarán como días de operación todos los periodos acumulados en el término de dos años.

Finalmente, se mantiene la posibilidad de que mediante acuerdo entre la organización más representativa de trabajadores de la rama de actividad y la empresa representante del buque, puedan pactarse distintas cantidades de ciudadanos naturales o legales uruguayos que las dispuestas en la norma. Dicho acuerdo deberá ser ratificado ante la Dirección Nacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, so pena de su nulidad. Esta flexibilidad permite atender situaciones particulares donde pudiera justificarse una composición diferente de la tripulación, siempre con el visto bueno de la representación gremial y la autoridad laboral competente.

Por las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República, se eleva el presente proyecto de ley, convencidos de que su aprobación contribuirá significativamente a la generación de empleo de calidad en el sector marítimo, al fortalecimiento de la soberanía nacional sobre nuestras aguas territoriales y al desarrollo económico-social del país.

Montevideo, 12 de mayo de 2026

BRUNO GIOMETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
RUBENSON SILVA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 8 -

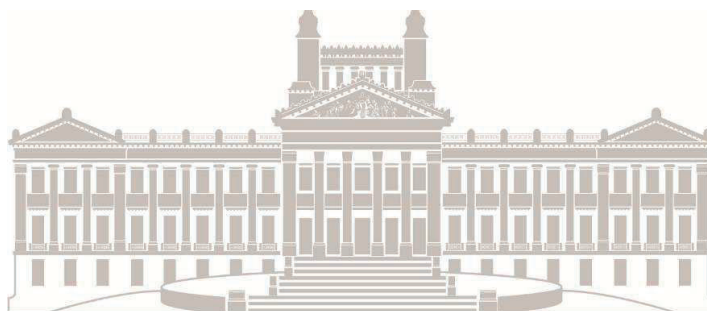
NIDIA BORDAGARAY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CÉSAR FALCÓN
REPRESENTANTE POR FLORIDA
JULIO KRONBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSCAR RIVEIRO
REPRESENTANTE POR CANELONES
GRACIELA BARRERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA FERNANDA TURRI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS GUILLENEA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSVALDO NICOLETTI
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 9 -

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA INÉS OBALDÍA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

PERSONAS LIBERADAS QUE PARTICIPAN EN
PROGRAMAS DE APOYO DE LA DINALI
Derogación de la retención de hasta el 10% de los
haber percibidos



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Derógase el artículo 80 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 12 de mayo de 2026

FABIÁN BRAVETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA PILAR SIMÓN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Introducción

La reinserción social de las personas liberadas del sistema penitenciario es un objetivo central de toda política pública en materia de seguridad. Promover el acceso al trabajo formal constituye una de las herramientas más eficaces para reducir la reincidencia y facilitar una verdadera integración a la sociedad.

La Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI), organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, tiene por cometido fundamental acompañar a las personas egresadas del sistema penitenciario en su proceso de reintegración a la comunidad, brindando apoyo en materia de documentación, salud, vivienda y, especialmente, inserción laboral. Su labor es esencial en un contexto en el que Uruguay registra niveles de reincidencia que superan el 70%, según datos públicos del propio organismo.

II. La disposición cuestionada

El artículo 80 de la Ley N.º 19.670, de 15 de octubre de 2018 -Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2017-, autoriza a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado a formalizar la retención de hasta el 10% (diez por ciento) de los haberes que perciban las personas liberadas que participen de sus programas de apoyo, destinando lo recaudado al financiamiento de las propias actividades de la institución.

Si bien esta norma pudo haber sido concebida con la intención de generar recursos para sostener los programas de reinserción, su aplicación práctica produce efectos contrarios a los objetivos que la propia DINALI persigue y resulta inconveniente y contraproducente por las razones que se exponen a continuación.

III. Efectos perjudiciales de la retención sobre el salario

La retención del 10% sobre los haberes de quienes participan en los programas de DINALI genera, en la práctica, al menos tres consecuencias negativas:

En primer lugar, implica trasladar el costo de una política pública a quienes se pretende ayudar, afectando directamente sus ingresos en una etapa crítica de

- 3 -

reconstrucción personal y económica. El período inmediatamente posterior al egreso penitenciario es, en la mayoría de los casos, aquel en que la persona carece de ahorros, apoyos familiares sólidos y acceso al crédito.

En segundo lugar, genera un desincentivo claro al trabajo formal, ya que reduce el ingreso disponible de quienes optan por integrarse al mercado laboral bajo condiciones regulares, pudiendo incluso fomentar la informalidad, que es precisamente el escenario que los programas de reinserción buscan evitar.

Por último, debilita el propio objetivo de la política de reinserción, al dificultar la estabilidad económica inicial que resulta clave para sostener procesos de inclusión social exitosos. Una persona liberada que logra incorporarse al mercado de trabajo en condiciones dignas tiene mayores probabilidades de mantener su autonomía, sostener vínculos familiares y comunitarios, y construir un proyecto de vida alejado del delito.

IV. La reinserción como responsabilidad del Estado

La rehabilitación y la reinserción deben ser asumidas como una responsabilidad del Estado, y no mediante la imposición de cargas económicas adicionales sobre quienes buscan reinsertarse. La Dirección Nacional de Apoyo al Liberado cumple una función pública de función pública de inclusión social y por consiguiente de mejora en la seguridad y la convivencia, que debe financiarse mediante los mecanismos presupuestales ordinarios, al igual que cualquier otro organismo del Estado.

Por las razones expuestas, se propone la derogación del artículo 80 de la Ley N° 19.670, restituyendo la integridad del salario de personas que se encuentran en uno de los momentos más desafiantes de su proceso de reinserción.

Montevideo, 12 de mayo de 2026

FABIÁN BRAVETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA PILAR SIMÓN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

==/==



PARTICULAR

Montevideo, 13 de mayo de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Hospital Departamental de Rivera.

La presente tiene por finalidad poner en conocimiento de las autoridades competentes la situación actual del Servicio de Oncología – Quimioterapia del Hospital Departamental de Rivera, a partir de planteos recibidos de usuarios y personas vinculadas al funcionamiento del área.

En ese marco, se tomó conocimiento del informe técnico elaborado por integrantes del propio servicio, titulado "Informe de situación del Servicio de Oncología año 2025", documento que se adjunta y que contiene un diagnóstico profesional sobre las condiciones de funcionamiento del sector.

Corresponde señalar que dicho informe evidencia tanto fortalezas institucionales como diversas limitaciones que requieren atención. Entre las fortalezas se destacan la existencia de protocolos de atención, personal capacitado y el fuerte compromiso asistencial del equipo de salud, encabezado por el Dr. Franco Xavier, cuyos esfuerzos han permitido sostener y mejorar la atención oncológica en condiciones complejas y de creciente demanda.

El Servicio de Oncología del Hospital Departamental de Rivera cumple una función sanitaria y social de enorme relevancia para la región norte del país, permitiendo evitar traslados permanentes de numerosos pacientes hacia otros departamentos o Montevideo, mejorando así la calidad de vida de usuarios y familias que atraviesan situaciones de especial vulnerabilidad.

No obstante los avances alcanzados, el informe técnico identifica diversas limitaciones estructurales, funcionales y operativas, entre las que se destacan:

insuficiencias edilicias y de infraestructura, con espacios reducidos e insuficientes para la demanda actual;

limitaciones en ventilación, circulación y privacidad para usuarios y familiares; ausencia de áreas diferenciadas adecuadas para determinadas tareas de enfermería;

carencias en materia de bioseguridad, incluyendo la inexistencia de un área específica para preparación de medicación citostática y falta de campana de flujo laminar;

necesidad de fortalecer procedimientos vinculados al manejo de residuos citostáticos;

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

insuficiencia de recursos humanos, particularmente en enfermería y personal auxiliar capacitado;

sobrecarga funcional derivada del incremento sostenido de la demanda asistencial.

Asimismo, el propio informe concluye en la necesidad de avanzar hacia un fortalecimiento integral del servicio, tanto en infraestructura y equipamiento como en recursos humanos y organización funcional.

Cabe destacar especialmente que el equipo técnico no solamente identificó dificultades, sino que además elaboró propuestas concretas de mejora y adecuación del área, constituyendo una herramienta valiosa para la planificación institucional y la mejora de la calidad asistencial.

La atención oncológica constituye una prestación particularmente sensible dentro del sistema de salud, por lo que resulta imprescindible garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, bioseguridad, recursos humanos y calidad asistencial, especialmente en regiones del interior donde el acceso a servicios especializados presenta mayores dificultades.

Por lo expuesto, se solicita:

Que el Ministerio de Salud Pública y ASSE tomen conocimiento de la situación planteada.

Que se considere y evalúe el informe técnico elaborado por el equipo del Servicio de Oncología del Hospital Departamental de Rivera.

Que se estudien alternativas para el fortalecimiento progresivo del servicio, especialmente en materia de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y condiciones de bioseguridad.

Que se informe a esta Cámara acerca de las medidas previstas o en evaluación respecto a la situación planteada.

La presente exposición tiene un propósito constructivo y procura contribuir al fortalecimiento de un servicio esencial para la atención oncológica de la región norte del país, reconociendo especialmente el compromiso y esfuerzo del equipo técnico y asistencial, de este servicio en particular.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	13	5	26
HORA: 10:26	FUNCIONARIO: <i>MA</i> 308		


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 13/5/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 10:35	ASUNTO Nº 5958
FUNCIONARIO <i>CW2</i>	



Informe de situación del servicio de Oncología año 2025.



Lic. Gabriel Pacheco

Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad describir la situación operativa del Servicio de Oncología, Hemato-Oncología y Cuidados Paliativos del Hospital Departamental de Rivera, identificando las principales necesidades que requieren ser abordadas para mejorar la atención brindada a los usuarios.

Se realizó un estudio de tipo descriptivo, de corte transversal, durante el período comprendido en el mes de octubre de 2025.

El análisis situacional constituye el punto de partida del proceso de planificación, ya que proporciona información clave para la definición de objetivos y estrategias de acción. A través de este análisis es posible identificar problemas, conocer los recursos humanos y materiales disponibles, así como el contexto en el cual se encuentra inserta la población usuaria.

Para la recolección de datos se utilizaron técnicas de observación directa y entrevistas semiestructuradas realizadas a los profesionales oncólogos y a los usuarios del servicio.

El Servicio de Oncología, Hemato-Oncología y Cuidados Paliativos no es ajeno a la realidad social, por lo que se ha adaptado a los cambios ocurridos en los últimos años. Durante la pandemia se implementaron modificaciones en el modelo asistencial, permitiendo que algunos tratamientos que anteriormente se realizaban en el hospital pudieran llevarse a cabo en el domicilio de los usuarios, lo cual evidenció beneficios tanto para los pacientes como para la institución, al reducir la ocupación de camas y los costos asociados a la internación.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un diagnóstico situacional del Servicio de Oncología en el periodo comprendido en el mes de octubre de 2025

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar las características de la población asistida.
2. Evaluar la situación edilicia del mencionado servicio.
3. Identificar las posibles soluciones a los problemas existentes, con los recursos que cuenta la institución.
4. Sugerir propuestas para la mejora de la gestión y atención de los usuarios del Servicio de Oncología

Denominación del Servicio: Servicio de Oncología – Hospital Departamental de Rivera.

Es importante resaltar, que en el año 1998 surge este servicio a partir de la necesidad de mejorar la calidad de vida del usuario, ya que el mismo viajaba cada 21 o 28 días a Tacuarembó o Montevideo para realizarse el tratamiento de quimioterapia.

En la actualidad este servicio, cuenta con un área cerrada constituida por un ambiente acondicionado, como hospital diurno para la atención de pacientes ambulatorios, la planta física impide tener pacientes internados, solicitando al servicio de medicina una unidad para el paciente para realizar los tratamientos prolongados. Fue dotada de mobiliario, equipamiento y recursos materiales para una correcta ejecución de los procedimientos oncológicos específicos aún no cuenta con infraestructura adecuada, presenta muchas carencias, en general.

El Equipo de Salud: Está formado por 2 oncólogos, 1 Hematóloga y 1 Medica de Medicina Paliativa, 1 Licenciado en Enfermería, y 2 auxiliares de Enfermería.

El sector brinda atención a todos los usuarios, y atiende a la diversidad de casos existentes, en lo que respecta al tipo de enfermedad, y etapa del proceso salud enfermedad en el que se encuentran los usuarios, tratando de que la atención sea integral, respetuosa y humanizada.

Objetivos del servicio:

- Brindar estudios diagnósticos y de control evolutivo de la enfermedad.
- Tratamientos oncológicos específicos, Quimioterapia, Hormonoterapia y Radioterapia.
- Tratamientos de Soporte de la enfermedad y sus complicaciones
- Control clínico y seguimiento del paciente
- Seguimiento de los efectos tardíos de la enfermedad y de los tratamientos onco específicos
- Cuidados Paliativos

Días y Horarios de funcionamiento del Servicio: Atención al público los días lunes a viernes de 6 a 18 hs.

Los usuarios tienen su primer contacto con el personal de enfermería, quien otorga día y hora de consulta con especialistas.

los usuarios, vienen derivados de otros especialistas, ya con pase, y estudios pertinentes para seguir con la atención médica, y planificar futuros tratamientos

Las coordinaciones con Oncología Tacuarembó se realizan vía telefónica celular, con foto de la orden de tratamiento planteado según la patología.

Se realiza una primera consulta de forma presencial con oncólogo de Tacuarembó, con día y hora agendados con anterioridad e hisopados nasofaríngeos negativos. Donde se define cómo seguirá el tratamiento a, cabe a nuestro centro asistencial coordinar, el medio de transporte y asegurar que este en fecha y hora marcados, con hisopados negativos.

Existen algunos casos en que los usuarios que van a tratamiento en Tacuarembó, se realizan radio y quimio respectivamente, en el mismo día, regresando a nuestra ciudad al final de la jornada.

La PQT se realiza en nuestro Hospital, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 18 horas, el usuario llega a nosotros generalmente derivado desde otro especialista, con los estudios pertinentes, anatomías patológicas, tomografías etc, o ya con los diagnósticos médicos, se interconsulta a la brevedad con el oncólogo, y se define qué pasos a seguir. Si necesitan otros estudios a completar para inicio de atención en el servicio de Hematología, y Oncología.

Lograda esta etapa el usuario se contacta con el personal de enfermería capacitado, el cual orienta al usuario sobre el tratamiento y los efectos del mismo. Brindando información de posibles efectos adversos de las drogas empleadas, y su manejo. Asignando día y hora para exámenes de sangre y para control de efectos del tratamiento de quimioterapia. a su vez se le toma datos pertinentes para en el futuro contactarlos por alguna novedad relacionada a su tratamiento, como lo son la coordinación de estudios o cambio de tratamientos etc.

El usuario luego del tratamiento regresa a su domicilio; con la fecha y hora de la próxima serie de PQT ya coordinado.

El contacto telefónico entre médico-enfermero-paciente, se realiza principalmente dentro de los primeros diez días luego del tratamiento, con la finalidad de brindar seguridad y tranquilidad al usuario, a su vez resolver en forma rápida cualquier duda sobre efectos adversos de la medicación o de su enfermedad en general.

Consulta por primera vez con el oncólogo radioterapeuta, en la Clínica de Oncología y Radioterapia, en Montevideo, o en el Centro Médico de Tacuarembó, el oncólogo evalúa la situación del usuario, y prescribe el tratamiento. Luego de completar el tratamiento de Radioterapia, el usuario regresa a Rivera donde es valorado nuevamente por el Oncólogo Clínico, donde pedirá estudios y decidirá la continuación del tratamiento.

Los usuarios en tratamiento en quimioterapia se controlan mensualmente.

Los usuarios que están con terapia hormonal, se controlan cada 3 o 6 meses, dependiendo de la indicación del oncólogo.

Los usuarios que están en Radioterapia, se controlan luego de haber completado las sesiones prescritas por el oncólogo de RT.

En cualquiera de los casos el oncólogo, luego de PQT o RT o tratamiento con hormonoterapia, solicita diferentes estudios de control.

HOSPITAL DE DIA

Antes de comenzar a hablar sobre nuestro tema Hospital de Día – Quimioterapia, es importante saber que el cáncer constituye un problema de salud pública en el Uruguay. Dados los avances del conocimiento científico se evidencia que un número importante de cánceres pueden ser prevenidos y otros detectados y tratados en forma oportuna, lo cual transforma en un imperativo ético la toma de medidas tendientes a lograr la mayor efectividad en el control de esta enfermedad.

Concepto de hospital de día

Es un centro asistencial el cual brinda un tipo de tratamiento, que por sus características no puede ser realizado en consultorio o domicilio, pero que la internación con pernocte no es necesaria. La forma de asistencia, es por lo tanto intermedia entre la ambulatoria y la hospitalización, y centraliza la atención del paciente en aquellas etapas del proceso terapéutico que así lo permita.

Cambio cultural en los tratamientos a los pacientes

El hospital de día, no es simplemente un hospital donde los pacientes no se quedan a dormir, es un instrumento que promueve un cambio en la asistencia, que permite organizar las posibilidades asistenciales del centro asistencial, diagnóstica y terapéuticas, de forma más racional y ágil.

El Hospital de Día, permite:

- Mejorar la calidad de vida del paciente.
- Centraliza los recursos especializados y competentes.
- Reducir el riesgo de complicaciones asociadas a la hospitalización.
- Disminuir los costos de la atención sanitaria sin afectar la calidad.

Hospital de Día Oncológico, aspectos edilicios

Factores que inciden en el diseño de la planta física

- **Perfil del paciente:**
Por ser una enfermedad de alto impacto a nivel físico, psíquico y social, en diferentes etapas del tratamiento, y con complicaciones vinculadas con el tratamiento, como consecuencia es necesario una planta física que brinde un clima adecuado.
- **La naturaleza de los tratamientos:**
Puede provocar toxicidad al paciente y al personal, la planta debe minimizar la circulación de personas por los locales donde se realizan procedimientos invasivos, debe brindar aislamiento para los pacientes, baño de uso exclusivo del paciente, posibilidad del lavado de manos y mecanismos efectivos para el retiro de residuos .

A su vez la planta física, junto al equipamiento y manejo operativo, deben conformar un sistema de bioseguridad que permitan prácticas seguras y seguir protocolos de vigilancia sanitaria.

Normativas que regulan el diseño de la planta física

El ministerio de salud pública tiene un sistema normativo descriptivo por programa incompleto y obsoleto, esto quiere decir que se han desarrollado normativas para programas específicos, tales como block quirúrgico, urgencia y emergencia, hemodiálisis, cuidados intensivos y intermedios, internación en cuidados moderados, y otros apenas insinuados como sucede para los servicios de oncología- quimioterapia.

Quimioterapia

Definición de quimioterapia. La quimioterapia es un tratamiento que se aplica a pacientes con diagnóstico de cáncer, y dentro de estos tratamientos se denomina como “tratamiento sistémico” que quiere decir que viaja a través de la sangre posterior a que se administra, y se distribuye por todo el cuerpo. Existen algunas partes del cuerpo en donde la penetración de algunos fármacos de quimioterapia tienen una menor penetración, y son: el sistema nervioso central, y en el caso de los varones, los testículos.

El blanco de acción de la quimioterapia son las células con una velocidad de duplicación alta, que es el caso específico de las células con cáncer, en donde la velocidad de crecimiento se encuentra totalmente descontrolada y es muy alta. Esta acción de destrucción no es exclusiva hacia las células malignas, ya que no es posible hacer esta diferencia, y es por ello que también destruye a las células sanas de alta velocidad de crecimiento como: piel, pelo, uñas, mucosas (desde la boca hasta el ano); y de ahí vienen las principales complicaciones o efectos secundarios del tratamiento.

¿Objetivos del tratamiento?

Al ser un tratamiento sistémico, tiene indicaciones precisas de administración que son: en enfermedad metastásica (diseminada) para llegar a todos los sitios de enfermedad o en etapas más temprana, se usa para ayudar a prevenir las recaídas o recurrencias del cáncer posterior a un tratamiento como cirugía y/o radioterapia, lo cual es primordial para mantener controlada la enfermedad.

DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO

MODELO	REALIDAD	CONCLUSIÓN
<u>Denominación:</u> Servicio de Oncología- Quimioterapia	Servicio de Oncología- Quimioterapia	Adecuado
<u>Finalidad</u> Brindar atención a todos los usuarios pertenecientes de ASSE	Brinda atención a todos los usuarios de ASSE, aun con incremento del número de afiliados.	No Adecuado
<u>Objetivos</u> Prestar atención integral de enfermería, médica, psicológica y social.	Prestar atención de enfermería, médica no tenemos atención psicológica ni contamos con asistente social en el equipo asistencial	no Adecuado
<u>ENTRADA</u>		
<u>RRHH</u>		
Aux. de Enfermería: 1 auxiliar X 2 usuarios en quimioterapia en cada turno	1 auxiliar X cada 5 usuarios	No Adecuado
Lic. Enfermería 1 licenciado por turno	1 licenciado	No Adecuado
Cirujano	El del Hospital	Adecuado
Oncólogo médico	2 médicos oncólogos	Adecuado
Oncólogo radioterapeuta	El Hospital de Rivera no cuenta con oncólogo radioterapeuta, si tiene convenio con Oncología de Tacuarembó y Radioterapia, en Montevideo, se coordina y se envía el usuario para ser valorado por el oncólogo radioterapeuta.	No Adecuado
Cirujanos plásticos	El del Hospital	Adecuado

Anatómo Patólogo	El del Hospital	Adecuado
Psicóloga	2	
Asistente Social	No	No Adecuado
Cardiólogo	El del hospital	Adecuado
Neurólogo	El del Hospital	Adecuado
Nutricionista	El del hospital	Adecuado
Radiólogo	El del Hospital	Adecuado
Laboratorio Clínico	si	
Farmacia	si	
Aux. de Servicio 1 auxiliar por turno exclusivo para el servicio de oncología con capacitación en la limpieza y descarte de residuos citostáticos.	Si, se cuenta con auxiliar de servicio pero no solo cubren el lugar de quimioterapia sino también varios servicios y no tienen manejo adecuado con los residuos citostáticos.	Inadecuado
<u>PLANTA FÍSICA</u>		
Enfermería limpia	Existe, enfermería limpia, pero es inadecuada a las necesidades de espacio y movilización.	Inadecuado
Enfermería sucia	No existe, enfermería sucia, se comparte la enfermería sucia	Inadecuada
Área administrativa	si, junto al consultorio médico	Adecuado
Escrit de enfermería	existe en sala de quimioterapia	adecuado
Consultorio medico	Si, el espacio se vio reducido	No Adecuado
Vestuario personal	Si existe	Adecuado
Baño para el personal	Si existe	No Adecuado
Área de descanso	No existe	Inadecuado
Sala de espera	No existe, pacientes esperan en el pasillo, donde pasan todo tipo	No Adecuado

	de usuarios, con mucha frecuencia.	
Baño exclusivo para el paciente oncológico	existe	adecuado
Área de depósito	No existe	Inadecuado
Comedor	No existe	Inadecuado
<u>AREA DE ATENCION</u>		
Sala de procedimientos invasivos (quimioterapia) con baño interno completo, dispensador de jabón líquido, dilución de Hipoclorito y toallitas de papel	Existe, sector con limitaciones de espacio, para circulación de usuarios y enfermería	no adecuado
Área para la preparación y fraccionamiento de la Medicación Citostática. Campana de Flujo Laminar	No existe	Inadecuado
Instalaciones: luz general y portátil, toma corriente	Si existe	Adecuado
Acondicionamiento ambiental: aire acondicionado frio-caliente	Si existe	Adecuado
<u>EQUIPAMENTO</u>		
Campana de flujo laminar	No existe	Inadecuado
Bombas de Infusión continua	Existe	Adecuado
Maletín de Derrame de material Citostático.	Existe	Adecuado
Sillones cómodos	Existe	Adecuado
Balanza de pie con tallómetro	Existe	Adecuado

Esfigmomanómetro	Existe	Adecuado
Estetoscopio	Existe	Adecuado
Armario	Existe	Adecuado
Televisión	Existe	Adecuado
Descartadores	Existen	Adecuado
Silla de ruedas	NO Existe	Inadecuado
<u>EXISTEN NORMAS PARA:</u>		
El ingreso del usuario	Existe	Adecuado
El egreso del usuario	Existe	Adecuado
El personal de enfermería	Si existe pero faltaría por cantidad de tratamientos, y extensión en el horario de atención a usuario en quimioterapia. horario de atención 7 a 13 hs	NO Adecuado
El personal médico	Si existen	Adecuado
Normas de coordinación con servicios de apoyo	Si existen pero no están escritas	Inadecuadas
Existen protocolos de atención enfermería a pacientes oncológicos	Existen	Adecuados
Existen manuales de técnicas y procedimientos de enfermería en el manejo de medicación Citostática.	Existe	Adecuado
Existen normas para el suministro de material	Existe	Adecuado
Existen normas para el descarte del material	Existe están escritas	Adecuado
Existen normas para el descarte del residuo Citostático.	Existe pero no están escritas	Inadecuado

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS

Según criterio de priorización

Con respecto a los RRMM

- Inexistencia de un área para la preparación y fraccionamiento de la medicación Citostática (Campana de Flujo Laminar)
- Inexistencia de una enfermería limpia y sucia
- falta de una área física mejorada, para atención de los usuarios, en policlínica y tratamiento.

Con respecto a los RRHH

- Inexistencia de un auxiliar de servicio capacitado en el manejo del material citostático.
- Falta de rrhh, para la mejora de atención, más aún en períodos de licencias. certificaciones médicas etc.

Caracterización de los usuarios

edad	Fa	Fr%
18 a 38	13	16.6%
39 a 58	14	18%
59 a +	51	61.4%
total	78	100%

sexo	Fa	Fr%
hombres	23	29.5%
mujeres	55	70.5%
total	78	100%

tipos de cáncer	Fa	Fr%
próstata	23	29.5%
mama	12	15.4%
colom	9	11.53%
cuello uterino	2	2.56%
pulmón	2	2.56%
estómago	2	2.56%
esofago	2	2.56%
laringe	1	1.28%
mielomas múltiples	6	7.69%
LNH	8	10.2%
otros	13	16.6%
total	78	100%

tipo de Tratamiento	Fa	Fr%
PQT	44	56.41%
Radioterapia	4	5.12%
Hormonoterapia	29	37.12%
calcio	4	5.12%
otros	1	1.28%
total	78	100%

ANÁLISIS

La población considerada para este trabajo comprende usuarios mayores de 18 años, predominando aquellos de 59 años y más. Se analizaron variables como edad, sexo, tipo de cáncer y tipo de tratamiento, lo que permitió visualizar la realidad de los usuarios atendidos en el servicio de oncología del hospital.

La diversidad de patologías y sus posibles complicaciones demanda que el centro asistencial pueda brindar respuestas adecuadas y oportunas a cada usuario. Si bien en muchas ocasiones esto se logra, se considera que aún existen oportunidades de mejora en la calidad de la atención.

En relación con el tipo de cáncer, se observa un predominio del cáncer de próstata en los hombres (29,5%), seguido del cáncer de mama en mujeres (15,4%), porcentaje que representa aproximadamente el 25% de la población femenina asistida. El cáncer de colon ocupa el tercer lugar con un 11,53%, afectando tanto a hombres como a mujeres.

En cuanto al sexo, la enfermedad presenta mayor prevalencia en mujeres, especialmente en el grupo etario mayor de 59 años.

Respecto a los tratamientos, el 56,41% de los usuarios recibe quimioterapia, seguido por hormonoterapia (37,12%) y radioterapia (5,12%).

EVALUACIÓN

Mediante el diagnóstico de situación que permite mostrar las fortalezas y debilidades, identificar las carencias del servicio de oncología- quimioterapia del hospital de Rivera y las posibles soluciones a los problemas identificados, con el único objetivo de mejorar la asistencia a nuestros usuarios.

Con el fin de brindar un servicio de mejor calidad a la población usuaria del servicio de salud, que padecen esta enfermedad, la cual tiene un gran impacto psicológico, físico y social, que se presenta en todas las edades, afectando al enfermo y su familia.

Los resultados analizados si bien corresponden a una muestra en un corte transversal, realizado en el mes de octubre, es muestra representativa a la realidad de la cual nos enfrentamos en el día a día.

La intención de este informe es mostrar las necesidades y carencias y fortalezas del sector oncología , y asesorar sobre mejoras a realizar, y hacer el mejor de los usos con los recursos que ya contamos en el sector.

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Del análisis realizado se desprende que resulta **prioritaria e impostergable** la adecuación de la planta física del Servicio de Oncología del Hospital Departamental de Rivera, con el objetivo de optimizar la calidad de la atención brindada a los usuarios y garantizar condiciones seguras y apropiadas para el desempeño del equipo de salud.

Actualmente, el servicio cuenta con un único consultorio , transformado en dos, uno totalmente falto de ventilación, iluminación, no adecuado para una consulta de calidad. Esto genera dificultades para la atención simultánea de los distintos profesionales que integran el equipo asistencial, tales como oncología clínica, hematología y medicina paliativa. Esta limitación edilicia obliga, en reiteradas oportunidades, a diferir consultas o a utilizar espacios ajenos al servicio, afectando la continuidad asistencial y la eficiencia del proceso de atención.

La planta edilicia existente se considera **inadecuada**, ya que no dispone de una separación física entre enfermería limpia y enfermería sucia, incumpliendo los principios básicos de bioseguridad y control de infecciones. Esta situación expone tanto a los usuarios como al personal de enfermería a riesgos evitables, especialmente en un servicio que maneja medicación citostática y pacientes inmunocomprometidos.

Asimismo, se identifica la necesidad de contar con un espacio físico más amplio, funcional y correctamente ventilado, que permita una circulación segura y fluida del personal y de los usuarios, minimizando barreras arquitectónicas. Este aspecto resulta particularmente relevante considerando que una proporción significativa de los pacientes presenta limitaciones en la movilidad asociadas a la patología oncológica o a los efectos adversos de los tratamientos.

En relación con la organización del trabajo, se considera necesaria la **ampliación del horario de funcionamiento del servicio**, en respuesta al aumento sostenido de la demanda asistencial y a la complejidad creciente de los tratamientos oncológicos administrados. Se propone extender el horario de atención de 6:00 a 18:00 horas, lo que permitiría mejorar la accesibilidad, optimizar los tiempos de atención, reducir la sobrecarga laboral y disminuir el riesgo de errores en la manipulación de medicación citostática.

Se plantea, además, la **incorporación de personal auxiliar de servicio exclusivo para el área de oncología**, con capacitación específica en el manejo, limpieza y descarte de residuos citostáticos, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de bioseguridad y gestión de residuos peligrosos.

Finalmente, se considera fundamental fortalecer el recurso humano del servicio mediante la incorporación de personal de enfermería, tanto licenciados como auxiliares, en número acorde a la carga asistencial existente. Esta medida resulta indispensable para garantizar una atención integral, continua, segura y humanizada, en concordancia con los estándares de calidad establecidos por el sistema nacional de salud.

CONCLUSIÓN FINAL

El presente diagnóstico situacional permitió identificar de manera objetiva las fortalezas, debilidades y necesidades del Servicio de Oncología – Quimioterapia del Hospital Departamental de Rivera, evidenciando la creciente demanda asistencial y la complejidad de los cuidados requeridos por la población usuaria.

Si bien el servicio cuenta con un equipo profesional comprometido y capacitado, así como con protocolos y normativas que orientan la práctica asistencial, se constatan importantes limitaciones en materia de infraestructura, recursos humanos y organización del trabajo, las cuales impactan directamente en la calidad y seguridad de la atención brindada.

Las carencias edilicias, la insuficiencia de recursos humanos y la necesidad de ampliar el horario de atención constituyen aspectos críticos que requieren intervención prioritaria. La implementación de las propuestas planteadas permitiría optimizar el funcionamiento del servicio, fortalecer las condiciones de bioseguridad y mejorar la experiencia asistencial de los usuarios oncológicos y sus familias.

En este sentido, el presente informe se propone como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones a nivel institucional, orientada a promover el desarrollo y fortalecimiento del Servicio de Oncología, garantizando una atención integral, oportuna y de calidad, en concordancia con los principios rectores del sistema público de salud.



Montevideo, 12 de noviembre de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) con destino a la URSEC el siguiente pedido de informe:

1. Potencia de transmisión:

¿Cuál es la justificación regulatoria para que Radio Colonia opere con una potencia de transmisión de 25 kW, cuando la normativa para emisoras del interior suele ser aproximadamente de 1 kW?

2. Servicio al público local:

¿Cómo verifica la URSEC que Radio Colonia cumple su función de servicio a la población del departamento de Colonia y que su programación no está orientada mayoritariamente al público argentino?

3. Cambios de titularidad (1971 a la fecha):

Se solicita historial completo de los cambios de titularidad desde 1971 hasta la fecha, indicando:

- a) Quiénes fueron los titulares en cada cambio.
- b) Año en que se produjo cada cambio.
- c) Participación o intervención de URSEC o del Estado uruguayo en dichos procesos.

4. Estudios en Buenos Aires:

¿Tiene URSEC conocimiento de estudios operativos de Radio Colonia en Buenos Aires? En caso afirmativo:

- a) ¿Desde cuándo se utilizan?
- b) ¿Fueron notificados o autorizados por URSEC?
- c) ¿Qué regulación aplica en ese caso?

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

5. Empleo en Uruguay:

¿Cuántos empleados tiene actualmente Radio Colonia en Uruguay y cuántas fuentes de trabajo genera en el país?

6. Auspiciantes:

¿Cuántos auspiciantes totales tiene la emisora y cuál es la proporción entre auspiciantes argentinos y uruguayos?

Sin más, saluda a usted atentamente,


Carlos Varela Nestier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/02/25	CARPETA Nº 1397105
HORA 15:26	ASUNTO Nº 3370
FUNCIONARIO 	

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Se incorpora la Resolución N° 36/19 del Grupo Mercado Común
del MERCOSUR al ordenamiento jurídico nacional

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de enero de 2026

Señora Presidenta de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 numeral 3 y el artículo 168 numeral 7 de la Constitución de la República, y conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley N° 16.712, del 1° de setiembre de 1995, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto de ley, mediante el cual se incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución N° 36/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, "Defensa del Consumidor Principios Fundamentales" aprobada en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 15 de julio de 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la adopción de la citada Resolución se contribuye a la armonización normativa en materia de defensa del consumidor en el ámbito del Mercado Común del Sur.

Esta norma reconoce la asimetría estructural de las relaciones de consumo, promoviendo principios que permitan defender al consumidor frente a prácticas abusivas o distorsivas del mercado, a la vez que toma como principio el de no regresión normativa en la materia.

Implica una mirada multidisciplinaria del fenómeno del consumo. Integra los desafíos presentes y potenciales relativos al impacto ambiental, el desarrollo y consolidación de las nuevas tecnologías, y los cambios en las formas de consumo, incluyendo su globalización, así como el derecho al acceso al consumo en un marco que a la vez sea favorable al desarrollo económico de los países.

Es sustantivo para la eficacia de la política pública tanto en procesos individuales como colectivos, contar con principios rectores en esta disciplina, puesto que la normativa y la institucionalidad relativa a la protección del consumidor constituye un sistema de protección transversal en el que operan diferentes organismos.

- 2 -

En atención a lo expuesto, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera a la señora Presidenta de la Asamblea General, las seguridades de su más alta consideración.

YAMANDÚ ORSI
GABRIEL ODDONE
MARIO LUBETKIN

- 3 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único.- Adóptanse los Principios Fundamentales de Defensa del Consumidor establecidos en la Resolución N° 36/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, aprobada en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 15 de julio de 2019, cuyo texto se anexa considerándose parte integrante de la presente ley.

Anexo: MERCOSUR/GMC/RES. N° 36/19 "Defensa del Consumidor Principios Fundamentales" aprobada en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 15 de julio de 2019.

Montevideo, 20 de enero de 2026

GABRIEL ODDONE
MARIO LUBETKIN

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Se incorpora la Resolución N° 36/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR
al ordenamiento jurídico nacional
Anexo I

COMISIÓN DE ASUNTOS
INTERNACIONALES

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a su consideración, el presente proyecto de ley: “PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Se incorpora la Resolución N° 36/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR al ordenamiento jurídico nacional”.

La Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el cual se propone incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 36/19, titulada “Defensa del Consumidor - Principios Fundamentales”, aprobada por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

Dicha iniciativa se inscribe en el proceso de armonización normativa entre los Estados Parte del MERCOSUR en materia de defensa del consumidor, procurando establecer principios comunes que orienten la protección de los derechos de los consumidores en el ámbito regional.

La Resolución referida establece un conjunto de principios fundamentales destinados a fortalecer las políticas públicas de protección al consumidor, reconociendo la asimetría existente en las relaciones de consumo y promoviendo estándares que contribuyan a garantizar prácticas comerciales más equilibradas, transparentes y seguras.

Asimismo, el instrumento contempla los desafíos derivados de las nuevas modalidades de consumo, el desarrollo tecnológico y la creciente internacionalización de los mercados, procurando asegurar niveles adecuados de tutela para los consumidores en un contexto de integración regional.

El proyecto de ley consta de un artículo único mediante el cual se adoptan los Principios Fundamentales de Defensa del Consumidor establecidos en la Resolución N° 36/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, cuyo texto se incorpora como anexo y pasa a integrar el ordenamiento jurídico nacional.

- 2 -

Considerado el alcance del instrumento y su contribución al fortalecimiento del marco de protección de los consumidores en el ámbito regional, la Comisión entiende pertinente su aprobación.

En consecuencia, la Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se somete a consideración.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2026

MARNE OSORIO LIMA
MIEMBRO INFORMANTE
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA
CECILIA BADÍN
SILVANA PÉREZ BONAVIDA
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
CARLOS VARELA NESTIER

≠